

CUADERNOS DE EDUCACIÓN INICIAL 19

Junta Nacional de Jardines Infantiles

MALTRATO INFANTIL

DETECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

EN CONTEXTO EDUCATIVO

María Constanza Lizana

Nuri Gárate

Andrea Boettiger

Paula Pizarro

María Magdalena Covarrubias



COLECCIÓN

CUADERNOS DE EDUCACIÓN INICIAL

- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 1** / Apego espacial. La *lugaridad* en el aprendizaje
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 2** / A escala del niño y la niña
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 3** / Juego, libertad y educación
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 4** / Estrategias de aprendizaje
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 5** / Corporeidad y acción motriz
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 6** / Afecto y aprendizaje en la sala cuna
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 7** / Pedagogía y espacio arquitectónico: escenarios para crear, jugar e imaginar
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 8** / Didáctica sonora: de sala cuna a jardín infantil
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 9** / Programas no-formales en la Educación Parvularia
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 10** / Educación para el desarrollo sustentable
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 11** / Contribución de la JUNJI a la Educación Parvularia en Chile. La evolución curricular
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 12** / La comunidad educativa y su permanente construcción
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 13** / Planificación y evaluación para el aprendizaje desde el desafío de diversificar la enseñanza
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 14** / Educación, diversidad e inclusión: todas las voces para el mundo que soñamos
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 15** / Construyendo cultura para la transformación pedagógica
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 16** / Las interacciones, eje central de la educación y la sociedad
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN 17** / Educación al aire libre: vínculo con la naturaleza y construcción de ciudadanía
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN INICIAL 18** / Alimentación saludable: vida sana desde la educación inicial
- **CUADERNO DE EDUCACIÓN INICIAL 19** / Maltrato infantil detección y acompañamiento en contexto educativo

MALTRATO INFANTIL
DETECCIÓN Y
ACOMPañAMIENTO
EN CONTEXTO EDUCATIVO

María Constanza Lizana
Nuri Gárate
Andrea Boettiger
Paula Pizarro
María Magdalena Covarrubias



**MALTRATO INFANTIL
DETECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN CONTEXTO EDUCATIVO**

**María Constanza Lizana
Nuri Gárate
Andrea Boettiger
Paula Pizarro
María Magdalena Covarrubias**

**Equipo de Buen Trato
Sección de Bienestar Integral**

**Departamento de Calidad Educativa
Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)**



Edición Rosario Ferrer Prieto
Diseño y diagramación Katherine Olguín Espinoza
Dibujo de portada Rosario, 4 años, jardín infantil *Las siete estrellitas*, Coquimbo.

Primera edición: enero de 2024

ISBN: 978-956-6013-34-1
RPI: 2023-A-11222

© Junta Nacional de Jardines Infantiles
Morandé 226
Santiago de Chile
www.junji.cl

Impreso en Chile, por Oralplan SPA, que sólo actuó como impresor.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por procedimientos químicos, electrónicos o mecánicos, incluida la fotocopia, sin permiso previo y por escrito de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ÍNDICE

7/ Presentación

9/ Introducción

11/ Antecedentes

16/ ¿Qué es el maltrato infantil?

33/ Maltrato infantil y sus consecuencias

37/ Factores de riesgo y factores protectores asociados al
maltrato infantil

46/ Indicadores de maltrato infantil

59/ Rol del equipo educativo

72/ Bibliografía

PRESENTACIÓN

La ***Colección Cuadernos de Educación Inicial*** de Ediciones de la JUNJI nace en 2014 como medio para la generación y difusión de pensamiento, creatividad y reflexión en educación inicial y como aporte, desde la experiencia y el trabajo desarrollado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) durante más de cinco décadas, a la bibliografía existente en Educación Parvularia.

Valorada como un imprescindible dentro de la producción editorial de la institución, la ***Colección Cuadernos de Educación Inicial*** apunta a ser un vehículo de actualización permanente, formación continua e innovación pedagógica para los equipos educativos que se desempeñan en aula y en cuyas manos radica el generar oportunidades diversas para acompañar respetuosa y profesionalmente a niños y niñas en sus procesos de aprendizaje y en su desarrollo integral.

De este modo, el trabajo editorial de la JUNJI se dispone para potenciar la reflexión permanente de las comunidades educativas y de la sociedad en general, incluso más allá de lo institucional, pues su afán de amplio alcance apunta a ahondar en temas que indudablemente apoyarán también la tarea de crianza que las familias realizan en su rol esencial como primera educadora.

Mediante sus libros la JUNJI amplía su labor educativa e invita a abrir espacios de conversación que potencien, desde el inicio, el desarrollo integral de niños y niñas y entreguen oportunidades de aprendizaje para la formación de personas autónomas, críticas, creativas, ciudadanas y, por sobre todo, felices.

Daniela Triviño Millar

Vicepresidenta Ejecutiva

Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

INTRODUCCIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) declara en su misión institucional la importancia del bienestar integral de niños y niñas, comprendiéndolo como la base para el desarrollo de aprendizajes en el marco de una educación inicial de calidad. A lo largo de sus vidas, niños y niñas se ven enfrentados a diversos contextos y aquellos basados en el buen trato se presentan como escenarios favorecedores de un desarrollo integral para la primera infancia. No obstante, existen situaciones en las que niños y niñas se ven expuestos a diversas formas de maltrato infantil, las cuales pueden afectar de forma significativa su integridad física, cognitiva y emocional.

La primera infancia transcurre con características particulares, dado que es en esta etapa cuando el cerebro humano presenta un mayor potencial de desarrollo y construye las estructuras basales de su crecimiento futuro. Por ello, este período representa una etapa sensible de especial vulnerabilidad en niños y niñas, en tanto se ven comprometidos aspectos físicos, cognitivos, sociales y emocionales en su crecimiento, especialmente en sus primeros años. De esta manera, reviste vital importancia las interacciones que se desarrollen en su medioambiente y espacios cotidianos con cuidadores y/o adultos significativos.¹

En un contexto educativo, el tipo de relación que los adultos establecen con los párvulos incide de forma relevante en el devenir de su vida, a la vez que representa implicancias en su bienestar presente. Por esto, las situaciones de maltrato infantil implican un riesgo para el desarrollo de las diversas áreas (cognitivas, socioemocionales, entre otras) que favorecen los procesos de aprendizaje significativo. De este modo, es necesario tener en cuenta que **el niño y la niña aprende cómo convivir con otros a partir de las pautas de relación que se establecen en su propio entorno**, por lo que es posible que un niño o niña, al ser víctima de maltrato infantil, en el futuro replique estas mismas conductas agresivas,² situación que puede acarrear la existencia de nuevas situaciones de maltrato y/o violencia en diversos contextos y etapas de la vida.

1 MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, Santiago de Chile, 2018.

2 Centro de Promoción y Apoyo a la Infancia (PAICABÍ), 1998. Paicabí es una institución no gubernamental de desarrollo sin fines de lucro. Su misión institucional consiste en la promoción, protección y defensa de la infancia en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

La JUNJI cuenta con protocolos para abordar las posibles situaciones de maltrato y/o vulneración de derechos a las que podrían verse enfrentados niños y niñas, en los cuales se definen los procedimientos institucionales para la actuación ante presuntas situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos, considerando además orientaciones, definiciones conceptuales y clarificación de los roles de la comunidad JUNJI para el abordaje institucional de este tipo de situaciones.³

Este cuaderno de educación inicial, que se presenta en forma complementaria a dichos protocolos, apunta a impulsar la reflexión colaborativa en las comunidades educativas con el fin de fortalecer en los equipos pedagógicos herramientas para la detección y acompañamiento educativo ante situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos, considerando que la sensibilización en esta temática y el acompañamiento educativo son aspectos clave para favorecer contextos protectores y ejercer el rol de garante principal de los derechos de las niñas y niños que compete a la JUNJI como institución educativa.

³ JUNJI, *Protocolo de actuación para el abordaje institucional de situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos*, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2021.

ANTECEDENTES

A continuación, se describen algunos antecedentes centrales que fundamentan la propuesta educativa institucional, los que se comprenden como pilares relevantes que sustentan los contenidos y planteamientos abordados en cada uno de los apartados que se despliegan a lo largo del desarrollo de este libro.

■ Niños y niñas sujetos de derechos

La JUNJI concibe a los niños y a las niñas como sujetos de derecho, lo que se traduce en que ellos y ellas son considerados como personas portadoras de todos los derechos humanos y de aquellos que les confiere la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989 que asegura su nivel de vida y bienestar. Esto implica que niños y niñas influyen en la configuración de sus propias vidas, en su contexto familiar, educativo y en otras materias que les afecten, gozando de una protección especial debido a su etapa crucial del desarrollo.⁴

■ La JUNJI como garante principal de derechos

La JUNJI, como institución del Estado, tiene el rol de garante principal de derechos de niños y niñas, lo que se traduce en la responsabilidad de realizar todas las acciones necesarias para que los derechos de niños y niñas sean reconocidos y respetados. En el marco de las prácticas educativas esto se traduce en que quienes desempeñan la función pedagógica se convierten en garantes principales, en tanto representan la función esencial de la JUNJI que consiste en entregar Educación Parvularia de calidad para favorecer el bienestar integral de niños y niñas.⁵ Cabe señalar que el reconocimiento del rol del Estado como garante principal, es complementario al reconocimiento de la responsabilidad primordial que le compete a las familias y cuidadores

4 *Ibíd.*

5 JUNJI, *Orientaciones para la promoción del buen trato en las prácticas educativas*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2019.

de niños y niñas,⁶ puesto que su influencia es determinante en el ejercicio y respeto de sus derechos al estar más próximos a ellos.

Asimismo, debido a que la JUNJI en su misión releva la entrega de Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas, debe garantizar la realización de los derechos de los párvulos que asisten a sus unidades educativas, por lo que existe un relevante rol institucional en la prevención del maltrato infantil, en la promoción de los buenos tratos, así como también en las acciones de abordaje cuando se detecta una situación de maltrato infantil o vulneración de derechos, donde siempre debe estar presente el interés superior de niños y niñas. A su vez, la JUNJI debe generar las instancias y condiciones para que niñas y niños puedan realizar sus derechos en sus procesos de aprendizaje, entre ellos la participación activa en los procesos educativos y el derecho a ser escuchados.⁷

■ Importancia del buen trato en los primeros años

Desde un marco legal, la Ley General de Educación (LGE) consagra principios que propenden al buen trato, tales como, la inclusión, la interculturalidad, la participación y la equidad en el sistema educativo. Todos estos componentes contribuyen a establecer relaciones bien tratantes, considerando a toda la comunidad educativa como una agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran una institución que imparte educación. En este mismo ámbito, se establece que uno de los fines de la Educación Parvularia consiste en promover entre niños, niñas y adultos relaciones armoniosas en las que se desarrollen vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.⁸

En este marco, niños y niñas en las etapas iniciales de la vida se encuentran en un momento crucial y de máxima potencialidad de sus vidas, por lo cual las oportunidades que se les brinde en estos periodos, así como el apoyo de sus familias y cuidadores, comunidades, equipos de salud y de educación, son indispensables para su desarrollo.⁹

6 MINEDUC, op. cit.

7 JUNJI, op. cit.

8 Subsecretaría de Educación Parvularia, *Orientaciones para el buen trato en Educación Parvularia. Hacia una práctica bientratante y protectora*, División de Políticas Educativas, Ministerio de Educación, 2018.

9 JUNJI, *Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil*, Departamento Técnico-Pedagógico, Santiago, 2009.

En la primera infancia y de acuerdo a los avances que emanan desde el área de las neurociencias, el cerebro alcanza su máximo desarrollo y construye las estructuras cognitivas que serán la base de su crecimiento futuro en directa relación con la cantidad y la calidad de interacciones afectivas y cognitivas que el niño y la niña experimenten. Es así como los niños y niñas van configurando su capacidad de crear vínculos afectivos con los adultos más cercanos a partir de las experiencias directas que les toca vivir. De esta forma, la maduración del cerebro y del sistema nervioso de los niños y niñas depende del cariño, estimulación y los cuidados que reciben del mundo adulto.¹⁰

Cuando no existen los cuidados necesarios ni la estimulación suficiente ni el cariño por parte de los adultos significativos, niños y niñas se enfrentan a un importante riesgo de daños en las diferentes funciones mentales necesarias para asegurar el aprendizaje, una adaptación sana al entorno y la participación en relaciones interpersonales afectivas basadas en el respeto.¹¹

■ Relevancia del rol de los equipos educativos

Los equipos educativos tienen un rol trascendental en garantizar los derechos de niños y niñas dentro del espacio educativo y de generar, en conjunto con la comunidad educativa, ambientes protectores y seguros para el bienestar integral de los párvulos.

De acuerdo a lo referido por Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan, el personal de una unidad educativa puede constituir para niños y niñas un modelo adulto de buen trato. A través del desarrollo de relaciones afectivas de apoyo y del respeto entre todos quienes componen la comunidad educativa, puede brindar experiencias que no siempre se encuentran en el hogar familiar o en la comunidad en que vive un niño o niña.

En este contexto, el sistema educativo constituye un espacio privilegiado tanto para la detección temprana del maltrato infantil como para la implementación de estrategias de prevención y promoción, siendo los equipos educativos uno de los observadores más cercanos y directos de los niños y niñas, lo que les permite reconocer cambios y actitudes y atender a las señales que puedan

10 *Ibíd.*

11 J. Barudy y M. Dantagnan, *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*, Gedisa, Barcelona, 2005.

presentar niños y niñas y que podrían indicar la existencia de una situación de maltrato infantil.¹² El ambiente de cuidado que se genera en los espacios de educación inicial es muy valioso para todas las niñas y niños y en particular para quienes vivencian situaciones en sus hogares que se caracterizan por interacciones poco sensibles a sus necesidades, puesto que en estos casos el espacio educativo puede proporcionar oportunidades para mejorar diversas dimensiones del desarrollo infantil.¹³

■ Sensibilidad del equipo educativo y de los cuidadores y cuidadoras

Es de suma relevancia que los equipos educativos desarrollen un cuidado sensible hacia la primera infancia, es decir, que propicien un clima relacional positivo mediante un agente educativo que esté atento y dé respuesta oportuna a las necesidades de niños y niñas, muy especialmente en sus primeros aprendizajes, para así facilitar sus conductas exploratorias y apoyar sus intentos comunicativos y de lenguaje. De esta forma, se torna fundamental que el adulto proporcione apoyo emocional y conductual a los niños y niñas, siendo sensible a sus necesidades y generando un clima de aula positivo, teniendo en cuenta sus intereses y puntos de vista.¹⁴

La sensibilidad de los equipos educativos constituye una condición esencial para el adecuado cumplimiento del rol de cuidado y de protección hacia niños y niñas, la cual consiste en el conjunto de capacidades presentes o en desarrollo de los adultos que integran la comunidad educativa y que les permite prestar atención e interpretar en forma adecuada las señales de niñas y niños para ofrecer la respuesta más oportuna y apropiada, facilitando sus procesos de desarrollo y aprendizaje.¹⁵

La Junta Nacional de Jardines Infantiles junto con la Pontificia Universidad Católica de Chile ha definido tres componentes clave de la sensibilidad educativa: **la sensibilidad vincular, el lenguaje mentalizante y la organización**

12 UNICEF, *Cuarto Estudio de Maltrato Infantil*, Santiago, 2012.

13 J. Bennett, *Cuidado infantil. Educación y cuidado en la primera infancia*, Recuperado en: <https://www.encyclopedia-infantes.com/sites/default/files/dossiers-complets/es/cuidado-infantil-educacion-y-cuidado-en-la-primera-infancia.pdf>.

14 Subsecretaría de Educación Parvularia, *Ambientes de aprendizaje. Orientaciones técnico pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia*, División de Políticas Educativas, Ministerio de Educación, 2019. Recuperado en: <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2019/08/AMBIENTES-final.pdf>.

15 JUNJI y Pontificia Universidad Católica de Chile, *Manual de video-feedback para la promoción de la sensibilidad educativa en equipos de jardines infantiles de la JUNJI*, Santiago, 2017.

de la experiencia pedagógica, los que se sostienen en un contexto de calidez emocional que se caracteriza por generar un ambiente emocional **respetuoso, cálido y bientratante**.

En esta perspectiva, la sensibilidad vincular se refiere a la **capacidad de leer de forma adecuada las señales y necesidades de cada niña o niño durante las experiencias educativas**. Esta capacidad le permite al equipo educativo conectarse emocionalmente con cada párvulo, ver sus características particulares y comprender su comportamiento, vinculándose desde los buenos tratos y el cuidado respetuoso.

Por otra parte, el lenguaje mentalizante se comprende como una forma de respuesta verbal y se define como el **lenguaje respetuoso dirigido al niño o niña que permite transmitirle que está siendo visto en sus particularidades y comprendido desde su propio mundo emocional y mental**; esto permite mostrarle al niño o niña a modo de hipótesis, lo que pudiera estar sintiendo o pensando en un determinado momento, o bien sus posibles deseos y preferencias, a partir de la observación y atención de las señales del párvulo. Esta capacidad es una forma de respuesta verbal muy valiosa para el desarrollo integral de niños y niñas.

Por último, la organización de la experiencia pedagógica se refiere a la **capacidad del equipo educativo de ajustar la complejidad de las experiencias de aprendizaje a las necesidades y posibilidades de la niña o niño**, en un marco de respeto bientratante, combinando objetos, materiales, símbolos y actividades de forma de acompañar y mediar sus aprendizajes.

¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?

La Junta Nacional de Jardines Infantiles define el maltrato infantil como “cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres, madres, cuidadores o terceros que provoca daño a la salud o desarrollo psicológico de la niña o niño”.¹⁶ En la misma línea, el Ministerio de Educación (MINEDUC) entiende por maltrato infantil “todos aquellos actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en el entorno social, que se cometen en contra de niños, niñas y adolescentes, de manera habitual u ocasional”.¹⁷

El maltrato infantil puede ser ejecutado por acción u omisión y afectar en todas sus formas al ejercicio de los derechos y el bienestar de niños y niñas. Según Barudy (2000), el maltrato infantil transgrede las necesidades y los derechos de los niños y las niñas, y con esto, los contenidos asociados a la filosofía de la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que el maltrato infantil por definición correspondería a “toda práctica activa o de omisión cometida por individuos, instituciones o por la sociedad en general, y toda situación que prive a niñas y niños de cuidados, de sus derechos y libertades, impidiendo su pleno desarrollo, constituyen por definición maltrato o negligencia”.¹⁸

El maltrato infantil se considerará como tal, cuando quien ejerce el maltrato se encuentre en una posición de poder respecto del niño o niña y/o es una persona mayor de edad, por lo que no aplica en las situaciones en que existe una situación de violencia entre niños y niñas. A la vez, es preciso señalar que el maltrato infantil se puede presentar en más de una de sus formas de manera simultánea, así como en distintas frecuencias e intensidades.

16 JUNJI, *Protocolo de detección*, op. cit.

17 MINEDUC, *Maltrato, acoso, abuso sexual, estupro en establecimientos educacionales. Orientaciones para la elaboración de un protocolo de actuación*, Santiago, 2017.

18 Barudy, *Maltrato infantil. Ecología social, prevención y reparación*, LOM Ediciones, Santiago, 2000.

■ Maltrato infantil en Chile¹⁹

En la sociedad chilena el uso de las diferentes formas de maltrato constituye una conducta profundamente arraigada, que se presenta en todas las clases sociales. El maltrato infantil también se convierte en un fenómeno de preocupación, considerando las cifras elevadas que se han detectado en Chile, tal como lo evidencia el Cuatro Estudio de Maltrato Infantil realizado por UNICEF en 2012, donde se planteó que ese año el 71% de los niños y niñas del país recibía algún tipo de violencia por parte de su madre y/o padre.

Por otra parte, en un estudio más reciente acerca de la Violencia hacia la Niñez en Chile, se detectó que un 47% de los padres o madres considera al menos una práctica violenta como efectiva en sus métodos de crianza, mientras que el 53% considera exclusivamente prácticas positivas. Sumado a ello, se establece que el bajo conocimiento que los cuidadores tienen respecto de prácticas positivas que sean realmente efectivas, implica que muchos padres o madres recurran a estrategias que se basan en un enfoque punitivo, es decir, de castigo para lograr el control de la conducta de sus hijos e hijas.²⁰

La Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) de 2017 mostró que el 63,1% de los adultos cuidadores de niños y niñas de entre 5 a 8 años reconoce haber utilizado en el hogar en el último mes métodos violentos de disciplina, sean estos de tipo físico (35,5%) y/o psicológico (56,5%).

1. TIPOS DE MALTRATO INFANTIL

Maltrato físico

Se define como la acción no accidental por parte de los padres, madres, cuidadores o terceros que provoque daño físico o sea causal de enfermedad en la niña o niño o lo ponga en grave riesgo de padecerla. La aflicción de daño

¹⁹ Tipología de acuerdo a lo definido en *Protocolo de actuación para el abordaje institucional de situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos*, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2021.

²⁰ UNICEF, *Primera infancia. Impacto emocional en la pandemia*, Buenos Aires, 2021. Recuperado en: <https://www.unicef.org/argentina/media/10606/file/Primera%20infancia.%20Impacto%20emocional%20en%20la%20pandemia%20.pdf>.

físico y dolor puede tener distintos propósitos, incluso aquellos validados socialmente como corregir o controlar la conducta de la niña o niño. Por lo tanto, conductas constitutivas de maltrato físico son el castigo corporal, incluyendo golpes, palmadas, tirones de pelo, empujones, azotes, zamarrones, pellizcos u otras medidas que causen dolor o sufrimiento físico.

Maltrato sicológico

El maltrato sicológico consiste en la hostilidad hacia la niña o niño manifestada por ofensas verbales, descalificaciones, críticas constantes, humillaciones, ridiculizaciones realizadas en privado o en público, rechazo emocional y afectivo. También se incluye ser testigo de violencia, discriminación sufrida en razón de raza, género, características físicas y capacidad mental, entre otros. Algunos ejemplos son el lenguaje con groserías o que menoscabe a la niña o niño, cualquier forma de burla, humillación pública o privada, incluyendo amenazas de castigo físico, cualquier forma destinada a aterrorizar o aislar a una niña o niño, sanciones o castigos que impliquen el retiro de alimentos, descanso o prohibición de acceso a servicios higiénicos o encuentros con su familia, etc.

En este sentido, también constituye una forma de maltrato sicológico la falta persistente de respuesta a las señales de los niños y niñas, entre las que es posible encontrar expresiones emocionales y conductas que los párvulos despliegan en la búsqueda de proximidad y contacto afectivo, entre lo que es posible incluir la falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de la figura adulta estable, incurriendo con esto en un abandono emocional de niños y niñas.

La clasificación institucional aún, bajo el concepto de maltrato sicológico, múltiples manifestaciones de maltrato que menoscaban el bienestar sicoemocional de los párvulos, entre las que es posible encontrar el abandono emocional, el maltrato emocional o sicológico y la exposición a la violencia intrafamiliar (VIF).

Negligencia

Se refiere a situaciones en que los padres, madres, cuidadores o terceros, estando en condiciones de hacerlo, no brindan el cuidado y la protección que niñas y niños necesitan para su desarrollo. La negligencia se manifiesta en el descuido en diversos ámbitos como son la alimentación, la estimulación, la

educación, la recreación, la salud y la higiene, entre otras. En este sentido, existe negligencia cuando las y los responsables del cuidado y educación de los niños y niñas no atienden ni satisfacen las necesidades básicas, aun estando en condiciones de hacerlo.

Agresión sexual

La clasificación institucional ha optado por la utilización del concepto de agresión sexual, desde el entendido que, si bien la literatura especializada utiliza como sinónimo el concepto de *abuso sexual*, este último corresponde a un tipo jurídico específico, por lo que se recurre al concepto que da mayor amplitud a las múltiples formas de vulneración que pueden ser víctimas los párvulos en la esfera de su sexualidad.

Las agresiones sexuales corresponden a cualquier tipo de actividad sexual con una niña o niño, en la cual el agresor o agresora está en una posición de poder y utiliza la seducción, el chantaje, las amenazas y/o la manipulación para obligar a la niña o niño a realizar actos de carácter sexual que no es capaz de comprender ni detener, tales como insinuaciones, caricias, exhibicionismo, voyerismo, masturbación, sexo oral, penetración oral, anal o vaginal, exposición a material pornográfico, explotación y comercio sexual infantil, el abuso sexual, la violación, etc. Este tipo de maltrato infantil se caracteriza por la utilización del niño o niña como un objeto sexual en la relación de desigualdad y asimetría antes descrita.

2. MODELO EXPLICATIVO DEL MALTRATO INFANTIL: MODELO ECOLÓGICO

El modelo de referencia que se utiliza en la JUNJI para abordar la temática del maltrato infantil corresponde al Modelo Ecológico, basado en la Teoría Bioecológica del psicólogo Urie Bronfenbrenner,²¹ que considera el fenómeno del maltrato infantil desde el nivel individual a lo sociocultural, familiar y las redes cercanas sociales, considerando además las diferentes interacciones que

21 Urie Bronfenbrenner (1917-2005) fue un psicólogo ruso que describió la teoría ecológica sobre el desarrollo y el cambio de conducta en el individuo a través de su teoría de sistemas ambiente que influyen en el sujeto y en su cambio de desarrollo.

se desarrollan entre ellas y relevando una mirada sistémica del fenómeno²² que considera los malos tratos como el producto de diferentes niveles de influencia.

Este Modelo Ecológico se describe como un sistema de cuatro niveles los cuales interactúan entre sí. De esta forma, se concibe al niño o niña inmerso en una serie de sistemas que amplifican sus niveles de interacción: el ontosistema, el microsistema, el exosistema y el macrosistema.

El primer sistema refiere al **ontosistema** que concentra un nivel individual, considerando las características propias de la niña y el niño como sujetos únicos que expresan demandas y comportamientos a la base de un temperamento particular, contemplando los factores biológicos y la historia personal como variables influyentes en el desarrollo y en sus interacciones.²³ En esta comprensión, el historial de crianza de los padres, madres y/o cuidadores/as afecta o incide en el estilo de interacción que se establece con los niños y niñas, por lo demás las condiciones en cuanto a la salud mental, los niveles educativos de los cuidadores/as y el conocimiento que tengan sobre el desarrollo infantil temprano darán lugar a determinadas expectativas según lo que se puede esperar de la niña o niño. Estas causas no serían necesarias ni suficientes para la ocurrencia del maltrato, sin embargo, puede afectar de manera significativa e influir en los métodos que se utilizan para la crianza.²⁴

Consecutivamente, el **microsistema** responde al ambiente inmediato del niño o niña aludiendo a la naturaleza del sistema familiar y su capacidad protectora. Contempla elementos estructurales de la familia y las relaciones interpersonales que se establecen entre quienes rodean al niño o niña y conforman el grupo familiar. En el microsistema se consideran variables interaccionales, tales como el tamaño de la familia, las condiciones de salud entre sus miembros, los temperamentos de sus integrantes y la calidad de las relaciones familiares que se constituyen al interior de la estructura familiar.²⁵

Por otra parte, el **exosistema** enfoca un sistema más amplio en el que niña o niño junto a su familia forman parte; se trata de su comunidad y/o soporte

22 D. Cantón-Cortés y M. Cortés, *Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes*, Anales de Psicología, vol.31, N°2, Murcia, 2015.

23 J. Barudy y M. Dantagnan, op. cit.

24 J. Cantón y M. Cortés, *Malos tratos y abuso sexual infantil*, séptima edición, Siglo XXI, Madrid, 2011.

25 *Ibíd.*

social que considera parientes próximos, vecindad, instituciones educativas, laborales y judiciales. De esta manera, el sistema comprende las estructuras formales e informales de una sociedad. Según Barudy y Dantagnan,²⁶ la importancia de la existencia de adultos significativos en esta esfera se traduce en elemento primordial para influir positivamente en el desarrollo de los niños y niñas cuando sus cuidadores/as principales se encuentran incapacitados y/o con falta de disponibilidad. Por otro lado, en este sistema se desencadenan algunos factores que pueden incidir en el maltrato infantil, tales como situaciones de desempleo, falta de satisfacción laboral, aislamiento entre los vecinos y/o familiares, variables que operan descomponiendo de esta forma la red y el apoyo social.²⁷

Finalmente, el **macrosistema** comprende el contexto cultural y el sistema político en el que se desarrollan niños y niñas. En este sentido, el modelo cultural actual dominante que determina el contenido de las relaciones entre adultos/as y niñas o niños es lo que se denomina “cultura adultista”, que puede incidir en el abuso de poder desde el mundo adulto hacia la infancia. Esta cultura adultista asume un derecho de los adultos cuidadores/as sobre los hijos e hijas sin considerar los derechos propios de la infancia y las necesidades de los niños y niñas. Por otro lado, este nivel sistémico recoge las realidades de los modelos políticos y las repercusiones de sus procesos económicos que determinan las riquezas y/o pobreza de los países y junto a ello la incidencia en el desarrollo de las sociedades.²⁸ Por lo demás, en este nivel se encuentran las expectativas de la sociedad acerca de los métodos de disciplina que deben implementarse tanto en el hogar como en los centros educativos más las actitudes sociales hacia la violencia y los malos tratos en general, a nivel país y de comunidad.²⁹

En los procesos del modelo ecológico los distintos niveles del sistema pueden manifestar cualidades de estabilidad o de cambio. De esta manera, cuando en el macrosistema la cualidad dominante es la estabilidad, otorga igualmente estabilidad a los demás subsistemas que se incluyen en la esfera del modelo y concluyentemente a las personas que viven en él, lo que en muchas ocasiones deriva en la transmisión de estereotipos sociales, económicos y étnicos

26 J. Barudy y M. Dantagnan, op. cit.

27 J. Cantón y M. Cortés, op. cit.

28 J. Barudy y M. Dantagnan, op. cit.

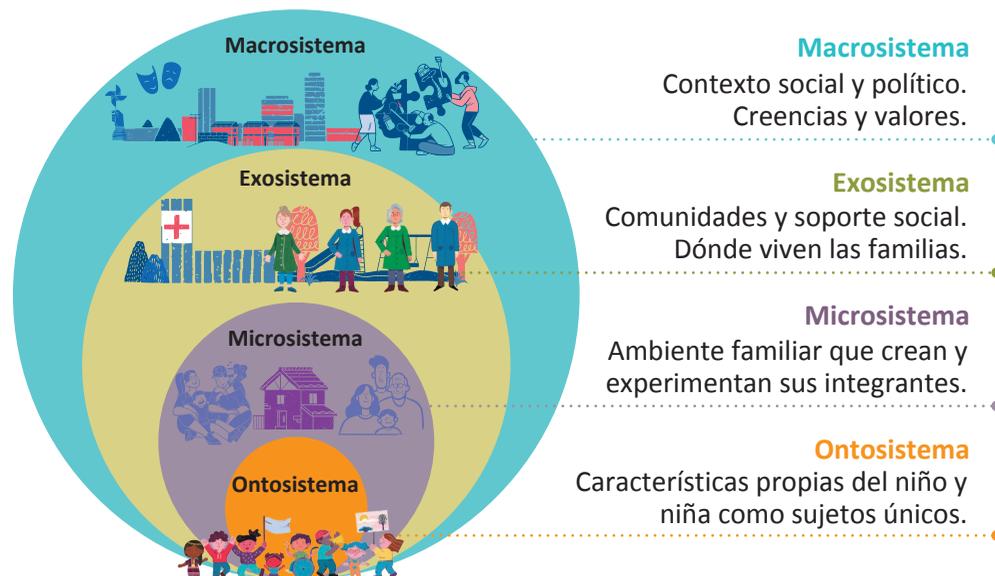
29 J. Cantón y M. Cortés, op. cit.

rígidos; por su parte, cuando el macrosistema pasa por procesos de cambio, proporciona movilidad a todos los subsistemas que lo componen, involucrando como efecto desencadenante hasta el ontosistema o nivel individual.

De acuerdo a la perspectiva ecológica social, no sólo las personas se ven influidas por el ambiente, sino que éstas, al ser entidades activas, modifican también el ambiente en el que se desarrollan, las que se efectúan desde los entornos inmediatos pero que también influyen en los niveles más amplios, de manera que a partir de cambios en las prácticas personales y/o sociales se producen cambios históricos en las ideologías que prevalecen en cada cultura.³⁰

En este sentido, la Junta Nacional de Jardines Infantiles se presenta como estructura social formal según el modelo ecológico, y al ser una institución que presta servicio educativo hacia la primera infancia, se posiciona en un lugar privilegiado para contribuir a la generación de cambios culturales que potencien los ambientes bientratantes y, en particular, los cuidados respetuosos y sensibles hacia la infancia, incidiendo de esta manera en el desarrollo infantil temprano para favorecer la construcción de una sociedad plena.

Representación esquemática del Modelo Ecológico



30 Ibíd.

3. MITOS Y FALSAS CREENCIAS SOBRE MALTRATO INFANTIL

En la actualidad existe una serie de creencias arraigadas a mitos propios de la cultura que se traducen muchas veces en obstáculos que dificultan a los equipos educativos asumir un rol activo, preciso y asertivo en la detección y denuncia de aquellas situaciones vinculadas a los malos tratos hacia la infancia.

Mantener falsas creencias sobre el maltrato infantil influye en los actos y percepciones cuando, por ejemplo, se piensa que una situación de maltrato se relaciona con hechos de alta connotación de daño y con resultados graves y crueles, lo cual minimiza o simplemente normaliza muchas otras formas de maltrato hacia niños y niñas. Estas creencias habitualmente son reforzadas en distintos medios sociales, apoyadas por los medios de comunicación que informan o difunden los casos más aberrantes y menos frecuentes; de esta forma se contribuye a la generación de estereotipos que prevalecen socialmente y que limitan la información y la transformación cultural.

En este contexto, es muy frecuente que en los entornos cercanos persistan mitos o falsas creencias respecto de lo que es el maltrato infantil, antecedentes que generalmente se van traspasando de generación en generación. Estas falsas creencias, pueden incidir en la comprensión y en la dimensión perceptiva que se elabora sobre los malos tratos a los niños y niñas y, en consecuencia, dificultar la objetividad en la detección de las situaciones de vulneración de derechos y maltrato infantil.



Reflexionemos

Actividad sugerida para la reflexión en Comunidades de Aprendizaje

“Mito o realidad acerca del maltrato infantil”

A continuación, se encuentran recuadros que contienen frases con afirmaciones respecto al maltrato infantil. Les invitamos a reflexionar de manera individual y/o grupal acerca de las propias creencias relacionadas con la temática y a dialogar en base a lo que provoca tal afirmación en cuanto a ser mito o realidad.

MITO/REALIDAD:

A veces es necesaria una palmadita para poner límites a los niños y niñas.

Considerar:

- Al utilizar métodos violentos para educar a los niños y niñas se está haciendo uso abusivo del poder que los adultos tienen sobre ellos, generándoles miedo, daño y sufrimiento. Así los párvulos aprenden qué hacer y qué no hacer solamente para evitar ser castigado y el enojo del castigador.
- Si educamos a niños y niñas con amor y respeto a su integridad y les ponemos límites de forma no violenta y que tengan como objetivo el cuidado, les estamos ayudando a fortalecer su autorregulación y a desarrollar la confianza básica necesaria. Ello permitirá generar contextos de aprendizaje nutritivos y bien tratantes.

**MITO/REALIDAD:**

El maltrato hacia niños y niñas dentro del espacio familiar es privado, por ello no debemos involucrarnos.

Considerar:

- El maltrato hacia la niñez es un tema que concierne a la sociedad en su conjunto. Todos y todas quienes formamos parte de la JUNJI somos garantes de los derechos de niños y niñas por lo que tenemos la responsabilidad de actuar si estamos en conocimiento de una situación de violencia hacia un niño o niña, independiente del contexto donde ocurra. Para esto debemos comenzar por acoger y contener a los párvulos e informar el hecho a quien corresponda de acuerdo a los protocolos de actuación institucionales frente al maltrato infantil y/o vulneración de derechos.

MITO/REALIDAD:

Los gritos e insultos también dejan secuelas en los niños o niñas.

Considerar:

- El maltrato psicológico es una forma de violencia que muchas veces es invisibilizado y al cual se le resta importancia. Sin embargo, las agresiones verbales pueden tener las mismas consecuencias en los niños y niñas que aquellas derivadas del maltrato físico o abandono. Las palabras que los adultos utilizamos para referirnos a los niños y niñas son de gran valor e importancia para ellos, sobre todo si éstas provienen de sus referentes afectivos más significativos.

**MITO/REALIDAD:**

Si intervengo o denuncio un maltrato infantil, puedo empeorar la situación. Es mejor guardar silencio.

Considerar:

- Como garantes de derechos de niños y niñas siempre debemos intervenir ante una situación de maltrato infantil para que se generen las acciones de protección que posibiliten la detención de la situación de vulneración y se resguarden contextos protectores y seguros para los párvulos. Si las niñas y niños no reciben la atención adecuada y oportuna, aumentan las probabilidades de que a largo plazo enfrenten importantes consecuencias en su salud y desarrollo integral.

MITO/REALIDAD:

A mí me pegaron cuando era niña o niño y crecí bien.

Considerar:

- El maltrato infantil puede afectar de manera diversa en los distintos ámbitos de la vida de las personas, tanto a corto como a largo plazo. Estas consecuencias del maltrato infantil se ven influidas por diversos factores como son el tipo de maltrato y la frecuencia, y en algunas personas son más fáciles de reconocer que en otras. Muchas veces, las personas que han sufrido de experiencias maltratantes, no asocian estas consecuencias directamente al maltrato infantil, por lo cual tienden a pensar que las dificultades



que presentan se pueden deber a otras razones, normalizando sin ningún tipo de cuestionamiento la experiencia o justificando los actos de violencia vividos. En nuestro rol de garante debemos erradicar estas prácticas, de no ser así legitimamos el uso de la violencia con los niños y niñas creyendo que el castigo y la violencia son formas adecuadas para educar y aprender.

MITO/REALIDAD:

Los niños y niñas que han sido maltratados no siempre manifiestan rechazo hacia el adulto/a que los agredió.

Considerar:

- La mayoría de las situaciones de maltrato infantil ocurren en el ámbito intrafamiliar, siendo los agresores/as personas cercanas a los niños y niñas con quienes tienen un vínculo estrecho, en muchas ocasiones adultos significativos para ellos y ellas. Por ello es común que a pesar de la experiencia maltratante, los párvulos no manifiesten rechazo hacia sus agresores, puesto que se genera una ambivalencia en el niño o niña, respecto de la imagen de su agresor/a, en tanto la persona referida les representa a la vez una figura de cuidado y protección y también de castigo y sufrimiento.

**MITO/REALIDAD:**

Antes de intervenir y/o denunciar una situación de maltrato hacia un niño o niña, debemos asegurarnos de que el hecho ocurrió preguntándole cuidadosamente detalles al mismo niño o niña.

Considerar:

- Nuestro rol frente a la detección de una situación de maltrato infantil consiste en generar un contexto de contención y protección que posibilite al niño o niña contar con un adulto responsable y confiable, dispuesto a escuchar y contener la libre expresión de sus emociones. Debemos creer en el relato espontáneo del niño o niña, mantener la calma y escucharlo con tranquilidad. En ningún caso nuestro rol es investigar lo sucedido ni pedirle al niño o niña detalles de la situación. De esta manera, evitamos una nueva experiencia de victimización en el párvulo que puede agravar las consecuencias de la vivencia de maltrato y, por otro lado, evitamos interferir el relato, el cual podría tener un rol importante como prueba en el caso de un proceso penal. Al tomar conocimiento de una presunta situación de maltrato infantil, se debe activar el protocolo de actuación institucional correspondiente.

**MITO/REALIDAD:**

Los niños y niñas muchas veces fantasean, inventan historias y mienten cuando dicen que han sido víctimas de agresión sexual.

Considerar:

- Los niños y niñas habitualmente no mienten ni fantasean acerca de la violencia sexual, ya que este tipo de contenidos no es propio de la niñez. Escuchar algún contenido sexual en sus relatos, desde luego debería alertarnos respecto de una probable situación abusiva. De este modo, siempre es importante creerles y acogerlos cuando relatan una situación de estas características.
- No es nuestro rol determinar la veracidad de un relato de abuso sexual ni preguntar detalles de lo ocurrido. Nunca debemos interferir en el relato de un niño o niña. Nuestro rol se debe centrar en proporcionarle al niño o niña un espacio de contención, calidez y confianza y realizar las acciones de protección que correspondan.

**MITO/REALIDAD:**

Existen diversas maneras en que un niño o niña pueda ser vulnerado en la esfera de su sexualidad.

Considerar:

- La agresión sexual es una forma de maltrato infantil que puede incluir contacto sexual físico, así como actividades de carácter sexual donde no existe contacto directo como es la exposición a actos de carácter sexual y/o contenido material de carácter sexual, entre otras.
- Todas las formas de agresiones sexuales conllevan consecuencias negativas para los niños y niñas y constituyen un delito, por lo que es de gran importancia generar las acciones que propendan a resguardar la protección e integridad del niño o niña.

MITO/REALIDAD:

La mayoría de los agresores/as sexuales tienen patologías siquiátricas.

Considerar:

- No existe una patología específica en el ámbito de la siquiatría que condicione y/o genere este tipo de conductas en los agresores o agresoras sexuales, por lo que es posible indicar que la mayoría de las personas que agreden sexualmente a niños y niñas no presentan una patología siquiátrica específica.
- Entre las características o cualidades más frecuentes de un agresor o agresora sexual, es posible mencionar que utiliza la posición de



poder en la que se encuentra en relación a niños y niñas, acudiendo a mecanismos como la seducción, el chantaje, las amenazas y la manipulación hacia sus víctimas. Además, generalmente se aprovechan de la relación de confianza establecida previamente con sus víctimas, utilizando el secreto como una estrategia para manipular o amenazar al niño o niña.

MITO/REALIDAD:

El maltrato infantil sólo se da en clases sociales bajas o desfavorecidas económicamente.

Considerar:

- El maltrato infantil es transversal y se da en todos los estratos sociales. Aunque en las familias más desfavorecidas y que viven en situaciones precarias de vulneración, existen un mayor número de estresores sociales que pueden afectar directamente al grupo familiar y a las relaciones intervinientes entre padres, madres y/o cuidadores de los niños y niñas. Sin embargo, las familias con recursos económicos y mejores condiciones sociales también pueden maltratar, ya que tampoco están ajenos a otro tipo de estresores o patrones culturales que puedan incidir en conductas maltratantes.

**MITO/REALIDAD:**

Los niños y las niñas de hoy no son como antes, no respetan a las autoridades.

Considerar:

- Tanto los adultos como los niños y niñas no son como antes, y esto se debe a las constantes transformaciones sociales producto de las demandas ciudadanas y los procesos de construcción social permanentes y propios del desarrollo de una sociedad. Hoy las relaciones de los adultos con los niños y niñas se han democratizado y nos desafían a ser más horizontales, dialogantes y comprensivos en la relación que establecemos con ellos y ellas. La educación inicial comprende al niño o niña como sujeto de derecho y promueve la formación ciudadana temprana, favoreciendo su participación y haciendo prevalecer el derecho a expresar sus opiniones y a que éstas sean consideradas, cuando se tome una decisión que los y las afecte en estrecha relación a su desarrollo y autonomía progresiva.

MALTRATO INFANTIL Y SUS CONSECUENCIAS

■ ¿Cuáles son las consecuencias del maltrato infantil?

De acuerdo a variadas investigaciones relacionadas con el impacto del maltrato infantil en el desarrollo vital de los niños y niñas, es posible asociar una gama de consecuencias que podrían repercutir de forma inmediata en su desarrollo o en la vida adulta de aquellos niños y niñas que sufrieron algún tipo de maltrato en su infancia, las que habitualmente dependerán de las características de la agresión, magnitud y/o prolongación de éste, de la edad y/o etapa del desarrollo del niño o niña, características personales y/o antecedentes de vulnerabilidad social.

En este sentido, según la Organización Mundial de la Salud (2020), el maltrato infantil es una causa inmediata de sufrimiento para los niños, niñas y las familias y puede tener consecuencias a largo plazo, dado que la exposición al maltrato causa estrés e interviene en los procesos de desarrollo cerebral en la infancia temprana. En este margen de afecciones, los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario con repercusiones futuras y, en una perspectiva social, el maltrato infantil tendrá un impacto económico en la estructura social dado los costos que se traducen de las demandas al sistema de salud y a los servicios sociales en el largo plazo.

De este modo, algunas de las consecuencias futuras que se manifiestan en la vida adulta, las cuales suelen ser atribuibles a los malos tratos en la niñez, tienen vinculación con el desarrollo de conductas abusivas en torno al consumo de drogas, a los estados y/o trastornos depresivos, al desarrollo de la obesidad, a los problemas de comportamiento y a las conductas sexuales de riesgo.³¹ Otra de las lamentables consecuencias que arrastra la exposición al maltrato infantil es que generalmente sus víctimas van reproduciendo los mismos patrones de violencia vividos, aumentando la probabilidad de que desarrollen conductas en torno al abuso, maltrato o descuido hacia sus propios hijos e hijas en la edad adulta y en los roles de cuidado.

31 R. Gilbert, C. S. Widom, K. Browne, D. Fergusson, E. Webb, S. Janson, *Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries*, *The Lancet*, 373, 68–81, 2009.

En el marco de las consecuencias más inmediatas, probables de observar en niños y niñas, como resultado de los malos tratos en la infancia, es posible precisar aquellas generadas tanto en un contexto negligente como aquellas que se desarrollan hacia niños y niñas sometidos a malos tratos físicos y psicológicos. Así también, ha sido observable la identificación de las consecuencias que se desprenden de aquellos casos en que predomina la agresión sexual como principal tipo de maltrato infantil.

■ ¿Cuáles son las consecuencias de la negligencia?

Niños y niñas bajo el cuidado negligente de sus cuidadores, con insuficiencia de cuidados físicos, médicos, cognitivos, entre otros, podrían presentar múltiples daños, desde considerar el retraso en el crecimiento por deficiencias alimentarias, como sensaciones internas en la esfera socioafectiva, experimentando una sensación permanente de sentirse “aparte”. En tanto, muchas veces al presentarse descuidados en su higiene, en sus propios entornos sociales, se va generando una suerte de exclusión constante desde el propio medio y/o grupo social de interacciones, perpetuando de esta forma sus vivencias familiares de rechazo y soledad. Por otra parte, en la medida en que niños y niñas, se encuentren descuidados y/o a cargo de otros menores de edad, frecuentemente sin atención y/o vigilancia, se podrían encontrar en medio de un contexto susceptible de ser vulnerados por delitos graves como es el caso de la agresión sexual.

Por otro lado, es posible identificar los daños y/o consecuencias en la infancia, asociadas a la negligencia socioafectiva, la cual se manifiesta mediante el comportamiento de cuidadores distantes, poco demostrativos y desatentos a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas. En estas dinámicas relacionales, es probable observar en la niñez afectaciones en el crecimiento físico por causa no orgánica, en respuesta a la carencia afectiva, por lo demás se observan niños y niñas aparentemente bien cuidados, sin embargo, internamente podrían sufrir las consecuencias de la falta de afecto y de una violencia que no deja huellas, situación por la cual suelen ser menos protegidos y visibilizados en sus necesidades.³²

32 J. Barudy, *El dolor invisible de la infancia*, Editorial Paidós, Barcelona, 1998.

■ ¿Cuáles son las consecuencias del maltrato físico?

Las consecuencias recurrentes en este tipo de malos tratos hacia la infancia se evidencian más allá de las secuelas físicas propias de la violencia y las agresiones, ocasionando también graves secuelas psicológicas en quienes vivencian en etapas tempranas experiencias relativas a este tipo de maltrato. Dentro de las afectaciones más frecuentes que se podrían desarrollar en niños y niñas víctimas de este tipo de maltrato son las alteraciones en el ámbito de su propia identidad, situando el problema en sí mismo y culpándose de los estados emocionales de sus cuidadores, percibiéndose además a sí mismo como una persona inadecuada, negativa y/o peligrosa. Por lo demás, en general se presentan sentimientos de inferioridad, pudiendo sentirse incapaces en el desarrollo de nuevos desafíos, afectando seriamente su autoestima, observándose comportamientos temerosos y tímidos o conductas de mayor extroversión. Por otra parte, niños y niñas agredidos físicamente podrían desarrollar de manera paulatina sentimientos de depresión y desesperación, los que pueden desencadenar en comportamientos autodestructivos amenazando seriamente su propia integridad.

■ ¿Cuáles son las consecuencias del maltrato psicológico?

En este margen de daño, las consecuencias observables en niños y niñas, víctimas de maltrato psicológico, son múltiples y se traducen en un impacto profundo que interviene en los procesos de desarrollo de la niñez, en tanto involucra áreas críticas asociadas a la maduración y crecimiento, con perjuicios en el presente y futuro tanto en lo social como en lo emocional y cognitivo. Es importante considerar que las afecciones en este ámbito suelen emanar generalmente desde un contexto cercano para los niños y niñas, es decir, en medio de un ambiente de confianza y credibilidad, por lo tanto, todo trato que redunde en mensajes psicológicos destructivos hacia la niñez, a la base de palabras humillantes con el fin de criar, educar o poner límites, se podrían traducir en mensajes que niños y niñas irán reteniendo e identificándose con aquellas verbalizaciones e incorporando construcciones cognitivas de su propia imagen, pensando en que estas palabras, rótulos y/o descalificaciones realmente los definen como tal.

De este modo, las consecuencias más probables de observar en el desarrollo inmediato de niños y niñas tienen que ver con una disminuida autoestima acompañada de sentimientos de inferioridad, lo que se manifiesta

particularmente con comportamientos tímidos y temerosos, que inhiben la capacidad de interactuar y los niveles relacionales tanto con sus propios pares como con el mundo adulto. Estas mismas situaciones pueden llevar a desencadenar sentimientos de soledad y abandono.

Consecutivamente, pueden observarse niños y niñas con episodios de ansiedad, angustia y depresión, muchas veces desencadenado por la presencia de un adulto que se muestre agresivo o autoritario, evidenciando alteraciones cuando un adulto se acerca a otros niños y niñas, especialmente si estos se encuentran llorando y/o afectados en sus emociones. Por otro lado, comúnmente son observables las dificultades de focalización, atención y concentración, manifestando dificultad para comprender las instrucciones que se les imparten.

■ **¿Cuáles son las consecuencias de la agresión sexual?**

En esta dimensión del maltrato infantil, las consecuencias más inmediatas observables durante el desarrollo en la infancia se expresan principalmente mediante problemas o síntomas somáticos, sin causa orgánica aparente, y se relacionan en el corto plazo con alteraciones en el control de esfínteres (enuresis, encopresis), dolores de cabeza y dolores estomacales, entre otros; los cuales suelen estar asociados a episodios de angustia y ansiedad. Por otra parte, y particularmente en la etapa de primera infancia, niños y niñas afectados en este marco abusivo, manifiestan un comportamiento sexual inapropiado, generando una visión sexualizada de su entorno, erotizando las relaciones, situaciones y objetos que originalmente no tienen una connotación sexual, las cuales son posibles de observar en las instancias de juego libre en que muchas veces se reproducen situaciones con contenido sexual expresados por medio de dibujos, en los juegos y/o en las interacciones con sus propios pares.

FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES ASOCIADOS AL MALTRATO INFANTIL

Identificar los factores de riesgo y factores protectores en niños, niñas y los contextos donde se desarrollan, constituye una oportunidad para favorecer la prevención del maltrato infantil y las estrategias de protección y promoción de contextos bientratantes.

Los factores de riesgo de maltrato infantil corresponden a aquellas circunstancias que aumentan la probabilidad de que se ejerza violencia o se tenga alguna conducta que pueda comprometer el desarrollo y bienestar integral de niños y niñas. Por su parte, los factores protectores corresponden a aquellos que favorecen la resiliencia frente al riesgo y fomentan el desarrollo favorable de los niños y niñas y su bienestar integral.³³

Es relevante considerar que los factores de riesgo no son determinantes en la ocurrencia del fenómeno del maltrato infantil, es decir, no porque éstos estén presentes en el contexto de niños y niñas significa que necesariamente se vaya a producir una situación de maltrato; sino que combinados con ciertos factores o contextos, se genera mayor probabilidad de la presencia de violencia, especialmente si no se desarrollan factores protectores que compensen los de riesgo.

■ Factores de riesgo de maltrato infantil

Como se señaló anteriormente, los factores de riesgo son los comportamientos y las condiciones que aumentan la probabilidad de maltrato infantil. Al identificar las variables o factores que pueden intervenir en el complejo fenómeno del maltrato infantil, desde una perspectiva ecosistémica, se aprecia que éstas se vinculan con los diferentes ámbitos en que se desenvuelven los

³³ Carmela del Moral Blasco, *Más me duele a mí. La violencia que se ejerce en casa*, Save the children, España, 2018.

niños y niñas; es así como se encuentran variables relacionadas con el sistema individual y familiar, así como los factores socioculturales y socioeconómicos.³⁴

• FACTORES DE RIESGO FAMILIARES³⁵

De acuerdo a lo referido por Barudy, en el fenómeno del maltrato infantil y respecto al ámbito familiar, las víctimas más frecuentes son los niños y niñas, principalmente por la desigualdad que existe en las relaciones de poder y el abuso que podrían ejercer los adultos del grupo familiar. Es así como el origen de la violencia no lo constituye la diferencia de poder entre los miembros de una familia, sino que el abuso de poder. De esta forma, las situaciones de maltrato hacia los niños y niñas de una familia son el resultado de un abuso de poder del adulto que legitima la violencia.

El maltrato infantil que se genera a nivel familiar ocurre en los contextos donde dicha familia no está en condiciones de garantizar un vínculo sano o interacciones bientratantes con los niños y niñas, donde en muchas ocasiones las funciones parentales se centran en objetivos que sólo benefician a los adultos. Es así como en algunas oportunidades en las familias se produce una utilización y/o cosificación de los niños y niñas por parte de los adultos para resolver conflictos entre ellos o conflictos de la historia familiar.

Dentro de los factores de riesgo en el ámbito familiar, se encuentran las crisis que pueden ocurrir al interior de estas, ya sea por motivos intrafamiliares o por cambios en su contexto. Dentro de las situaciones de crisis intrafamiliares se encuentran los conflictos entre la pareja, nacimientos de nuevos miembros de la familia, la adolescencia y la pérdida de alguno de sus miembros. Con respecto a las situaciones de crisis en las familias por cambios en su contexto, se encuentran los cambios de domicilio, conflictos laborales, cesantía, migración, entre otras.

En los momentos de crisis las familias se desestabilizan, por lo cual necesitan activar recursos, energía y la información disponible en su entorno social para

34 J. Barudy, *Maltrato infantil*, op. cit.

35 J. Barudy, op cit.

cambiar su funcionamiento y encontrar un nuevo equilibrio. Sin embargo, cuando la desestabilización emocional es demasiado importante y a la vez los recursos internos, materiales y/o sicosociales se agotan, la tensión familiar y el estrés se descontrolan, siendo generalmente los niños y niñas los primeros en sufrir las consecuencias, habiendo una mayor probabilidad de ser víctimas de violencia.

Por otro lado, un factor de riesgo a nivel familiar consiste en la transmisión intergeneracional de la violencia, donde ésta es considerada como una forma de crianza válida, por lo que en muchas ocasiones las madres, padres o cuidadores pudieron haber sido víctimas de maltrato durante su niñez y/o no haber recibido los cuidados mínimos materiales, afectivos, sociales y culturales, conductas y estilos de crianza que posteriormente son perpetuadas en su rol actual de crianza con los niños y niñas.

Las inadecuadas competencias parentales y/o marentales constituyen otro factor de riesgo a considerar en el incremento de la probabilidad de ocurrencia del maltrato infantil, debido que las familias o cuidadores de los niños y niñas poseen escasas habilidades para asegurar el cuidado, protección y bienestar que requieren. En este aspecto, se releva la poca claridad de las necesidades, físicas y socioemocionales de los niños y niñas y la escasa sensibilidad por parte de los adultos de las familias para dar respuestas oportunas y pertinentes.

Por su parte, las familias que se caracterizan por tener una estructura familiar rígida y jerárquica son consideradas como un factor de riesgo para el maltrato infantil, debido a que en muchas ocasiones utilizan la autoridad de manera abusiva con los niños y niñas.

Asimismo, en aquellas familias donde la estructura de la jerarquía familiar es difusa, existiendo confusión en los roles de cada uno de sus miembros, también existe un mayor riesgo de que se produzcan situaciones de maltrato infantil, ya que a niños y niñas les resulta difícil distinguir los roles de aquéllos que deberían darle cuidados y protegerlos, desarrollándose en muchas ocasiones el fenómeno de parentificación, en donde los niños y niñas asumen roles relacionados con el cuidado y protección de sus padres o cuidadores.

Por otro lado, es considerado un factor de riesgo aquellas familias que tienden al aislamiento y se alejan de las redes comunitarias, familiares y/o sociales y que además muestran resistencia a recibir algún tipo de apoyo.

El consumo problemático de alcohol y drogas por parte de las familias o cuidadores también es un importante factor de riesgo en el fenómeno del maltrato infantil, sumando además otras variables, como discriminación contra la familia por origen étnico, migración, nacionalidad, religión, género, edad, orientación sexual, discapacidad o el propio estilo de vida.³⁶

• FACTORES DE RIESGO SOCIOCULTURALES

A nivel sociocultural, en la actualidad el fenómeno del individualismo se presenta como un valor destacado en la sociedad moderna, donde se enfatiza el ser único, original, individualista y consumidor, por sobre los vínculos sociales y afectivos, pudiendo este fenómeno incidir en la presencia del maltrato infantil.³⁷

Asimismo, la naturalización del abuso de poder y de la violencia por parte de la sociedad, contribuye a invisibilizar el maltrato infantil, siendo en muchas ocasiones justificado por quienes forman parte de la cultura como una estrategia en el estilo de crianza y como una forma de resolver conflictos.

Por último, la sociedad tiende a funcionar desde el punto de vista y necesidades de los adultos y adultas, priorizando los derechos de éstos por sobre los de niñas y niños. Este fenómeno social ha sido denominado como “cultura adultista”, la que potencia la invisibilización de las necesidades de la niñez e incrementa, como consecuencia, el riesgo de que niñas y niños sufran distintos tipos de maltrato.

• FACTORES DE RIESGO SOCIOECONÓMICOS

En referencia a los factores socioeconómicos que influyen en el maltrato infantil, se puede mencionar que el modelo económico neoliberal que domina en la mayoría de los países ha generado un contexto donde se han amplificado

³⁶ J. Cantón y M. Cortés, op. cit.

³⁷ J. Barudy, op cit.

las situaciones de violencia debido a las importantes desigualdades que se generan entre sectores más favorecidos económicamente y los que no lo son. Asimismo, este sistema económico crea un orden social de carácter competitivo que depende mucho de los consumidores. Así que se genera una mayor probabilidad de que niñas y niños puedan ser considerados por sus padres, madres o cuidadores como un obstáculo a las posibilidades de consumo o bien como una presión para consumir, siendo todo esto un factor más que genera estrés y tensión en el grupo familiar.³⁸

Siguiendo con lo anterior, otros factores socioeconómicos que se pueden asociar a la generación del maltrato infantil son la injusta distribución de los recursos o la insuficiencia de recursos asignados para promover la salud, la educación y la vivienda, que afecta principalmente a los sectores desfavorecidos en el nivel socioeconómico.

■ Factores protectores del maltrato infantil

Los factores protectores corresponden a los comportamientos y las condiciones que reducen el riesgo o evitan que se produzca una situación de maltrato infantil. Éstos se pueden observar en los diversos contextos donde se desarrollan los niños y niñas.

• FACTORES PROTECTORES FAMILIARES

Dentro de los factores protectores familiares que pueden disminuir el riesgo de maltrato infantil se encuentra contar con un entorno familiar de apoyo constante, tanto para la crianza, educación y cuidado de los niños y niñas, como en otros ámbitos que permiten a los miembros de la familia sentirse contenidos, compartir decisiones relevantes y roles dentro de la estructura familiar. Asimismo, el apoyo por parte de la familia extensa también se considera un factor protector para los tratos respetuosos y bientratantes hacia los niños y niñas.

Por su parte, la calidad de las relaciones establecidas entre los miembros de la familia, basadas en el buen trato, respeto y calidez, se convierten en un factor

³⁸ Ibíd.

protector para evitar la ocurrencia de maltrato infantil. Son particularmente relevante las relaciones respetuosas, sensibles y estables entre los cuidadores principales y niños y niñas.

Por otro lado, se puede mencionar como factor protector dentro del ámbito familiar, las reglas o estructuras definidas en este contexto que se caractericen por la estabilidad, la claridad y la flexibilidad en un contexto predecible.

• FACTORES PROTECTORES SOCIOCULTURALES

En relación con el contexto sociocultural, algunos de los factores protectores del maltrato infantil se vinculan con el acceso a los servicios sociales y de salud, acceso a vivienda adecuada, estabilidad laboral de los miembros adultos de la familia, entre otros.

Por otra parte, para muchos niños y niñas, el espacio educativo es la segunda fuente de cuidados, buenos tratos y seguridad después de su hogar, por lo que las relaciones afectivas de apoyo y respeto que en este espacio se podrían brindar, les posibilita a los párvulos vivenciar experiencias de interacciones positivas que no siempre encuentran en sus familias o cuidadores. De esta forma, el equipo educativo, en muchas oportunidades, se convierte en figura significativa para los párvulos, siendo un importante factor protector para su bienestar integral.

A la vez, la presencia de adultos significativos en la comunidad en la que se encuentra el niño o niña que puede influir positivamente en su desarrollo y bienestar, cuando su familia o cuidadores no otorgan los cuidados necesarios basados en el buen trato. De acuerdo a lo referido por Cyrulnik, estos adultos significativos se constituyen en “tutores de resiliencia” que otorgan a niños y niñas apoyo afectivo que compensa de alguna manera las carencias de sus cuidadores principales.



Reflexionemos

Actividad sugerida para la reflexión en comunidades de aprendizaje

En el marco de las comunidades de aprendizajes que se realizan en las unidades educativas, invitamos a generar reflexiones en torno a la temática del maltrato infantil, considerando sus factores protectores y de riesgo y teniendo a la base el Modelo Ecológico explicativo del maltrato, para lo cual se plantean las siguientes preguntas orientadoras:

¿En qué nivel o sistema del Modelo Ecológico se ubica la JUNJI?



Considerando el contexto y las particularidades de su comunidad educativa, identifique algunas variables que pueden incidir en el maltrato infantil y ubíquelos en los distintos niveles del Modelo Ecológico.

Macrosistema

Cultura y
contexto político

Exosistema

Comunidad

Microsistema

Familia y/o
cuidadores

Ontosistema

Niño y niña



Como equipo educativo ¿cómo podemos favorecer el buen trato hacia los niños y niñas?

INDICADORES DE MALTRATO INFANTIL

Los equipos educativos tienen un rol fundamental en la detección oportuna de situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos, toda vez que se torna sumamente oportuno debido al conocimiento alcanzado de los niños y niñas, mediante las interacciones cotidianas y la participación en las rutinas diarias que se desarrollan en el contexto educativo. De este modo, es posible desplegar una intervención pertinente que considere la derivación de las situaciones de vulneración y su seguimiento posterior, resguardando el bienestar integral y la protección de los niños y niñas.

En consideración a lo anterior, por la responsabilidad de los equipos educativos como garantes de los derechos de los niños y niñas, deben estar disponibles y atentos a las señales físicas, comportamentales y emocionales de los párvulos, poniendo especial énfasis a los cambios que pudieran manifestar en estas áreas, así como a las interacciones del niño o niña con otros párvulos y con los adultos. De esta manera, **es fundamental estar alerta a cualquier relato que puedan expresar los párvulos y los que puedan indicar o generar sospechas de algún tipo de maltrato infantil, considerando que las acciones deben estar integradas en el marco de los protocolos de actuación institucionales.**

A modo de facilitar esta tarea, se han recopilado una serie de indicadores³⁹ que pueden orientar y facilitar la detección oportuna en el despliegue educativo. Estos síntomas y signos corresponden a las esferas físicas, emocionales y comportamentales que cumplen el propósito de alertar y aportar en señales o indicios de que un niño o niña podría estar siendo maltratado y/o vulnerado en sus derechos.

Es relevante considerar que en la mayoría de las situaciones de maltrato hacia niños y niñas sólo se presentan algunos indicadores de los que se despliegan a continuación, y la sola presencia de alguno de ellos por sí solo, no implica necesariamente que esté sucediendo una situación de maltrato infantil, ya que

³⁹ Los indicadores que se presentan en tabla fueron construidos mediante un proceso de recopilación con base documental detallada en la bibliografía.

este último es un fenómeno complejo que requiere un análisis integral para determinar si dichos indicadores configuran o no alguna presunta situación de vulneración.

INDICADORES DE MALTRATO FÍSICO

1.

Indicadores emocionales y/o del comportamiento en niños y niñas

- La niña o niño cuenta que su padre, madre, cuidadores u otras personas le han pegado, dado un tirón de pelo u orejas, una palmada, un rasguño, un coscorrón, entre otros.
- Manifiestan quejas de dolor corporal que no son explicables por motivos médicos, los que pueden dejar o no alguna lesión evidente.
- Se presentan excesivamente pasivo y sumiso o inquieto y agresivo.
- Presentan autoagresiones, autodescalificaciones, descalifica y/o agrede a sus pares o adultos.
- Parecen tener miedo y/o rechazo a su padre, madre, cuidadores u otros adultos. Puede presentar miedo de volver a casa.
- Muestran temor al contacto físico con personas adultas.

Indicadores comportamentales en el padre, madre o cuidadores del niños y niñas

- Utilizan un trato severo y brusco con las niñas o niños.
- Justifican el maltrato físico como un estilo válido de crianza.
- No dan ninguna explicación con respecto a la lesión o relato que pueda presentar la niña o niño y, de existir una explicación, son ilógicas, inconsistentes, no convincentes o contradictorias.
- Muestran desinterés por el bienestar del niño o niña.
- Se refieren al niño o niña de manera negativa y lo descalifica de forma permanente.
- Intentan ocultar la lesión del niño o niña, o bien, proteger la identidad de la persona responsable del maltrato.
- Culpabilizan a otras personas como causantes del maltrato.

- Se van fácilmente con personas adultas desconocidas, o bien, prefiere quedarse en el jardín infantil u otro lugar antes que irse con su padre, madre, cuidador u otras personas.
- Manifiestan rechazo repentino a asistir al jardín infantil o a otro lugar que frecuentaba habitualmente.
- Sienten inquietud desmedida por el llanto de otros niños y niñas.
- Presentan cambios de conducta que pueden ser sutiles o bruscos; de introversión a mayor inquietud o agresión y de extroversión a mayor retraimiento, soledad y silencio.
- Presentan sentimientos de tristeza, irritabilidad y/o ansiedad.
- Muestran una actitud de culpa y aceptación de los castigos.
- Realizan juegos con contenidos violentos, de dominación, repetitivos o llamativamente distintos a lo habitual.
- Presentan retroceso en el control de esfínter.
- Presentan alteraciones de la alimentación y/o del sueño (pesadillas recurrentes, por ejemplo).
- Refieren versiones contradictorias o confusas respecto de la situación de maltrato.
- Presentan retraso indebido o sin explicación para proporcionar a la niña o niño la atención médica correspondiente.

- Presenta somatizaciones (dolores de cabeza, dolor de estómago, entre otras).
- Presenta aumento de los umbrales a los estímulos externos, se acompaña de una mayor tolerancia al dolor

2.

Indicadores físicos en niños y niñas

- Lesiones generalmente múltiples y que no se encuentran en el rango de lo previsible para su etapa de desarrollo, por ejemplo, fracturas en un lactante.
- Lesiones cutáneo–mucosas. Hematomas, contusiones, heridas, enrojecimiento, rasguños, erosiones, hemorragias, cortes y pinchazos en diferentes partes del cuerpo y en muchas ocasiones en zonas no habituales, con diferentes fases de cicatrización y sin explicación del origen. En ocasiones, su forma reproduce la señal del objeto con el que han sido infringidas (cuerda, correa, hebilla, regla, zapato) o de partes del cuerpo de un adulto como por ejemplo la mano.

- Contusiones, quemaduras, mordeduras, fracturas.
- Alopecias traumáticas: Presencia de zonas en que se ha arrancado pelo de forma intencionada. Se observan diferentes largos de pelo sin explicación aparente.

INDICADORES DE MALTRATO SICOLÓGICO

1.

Indicadores emocionales y/o del comportamiento en niños y niñas

- Presentan bajo interés a los estímulos y relaciones sociales y afectivas.
- Relatan agresiones verbales por parte de un adulto y/o episodios de violencia intrafamiliar de las cuales ha sido testigo.
- Presentan extrema falta de confianza en sí mismo.
- Se aíslan, está depresivo y/o apático.
- Presentan autoagresiones, autodescalificaciones, también puede descalificar a sus pares o adultos.

Indicadores comportamentales en el padre, madre o cuidadores del niño o niña

- Disciplina excesiva y/o altos niveles de exigencia frente a las capacidades del niño o niña.
- Descalificaciones hacia el niño o niña, menosprecio y desvalorización.
- Rechazo, tratar de manera desigual a los hermanos, hacer comparaciones negativas, negarse a hablarle a la niña o niño, no llamar al niño o niña por su nombre, distanciarse emocionalmente.
- Falta de respuesta a las iniciativas de apego de la niña o niño (no se evidencia una devolución de

- Tienen a culparse cada vez que la madre, padre, cuidador u otro adulto está enojado.
- Presentan sentimientos de tristeza, irritabilidad y/o ansiedad.
- Presentan cambios de conducta que pueden ser sutiles o bruscos; de introversión a mayor inquietud o agresión y de extroversión a mayor retraimiento, soledad y silencio.
- Parecen tener miedo o rechazo a su madre, padre, cuidadores u otros adultos o no quiere regresar a su casa o jardín infantil.
- Presentan conductas regresivas de acuerdo a su etapa de desarrollo (chuparse el dedo, volver a usar el chupete, hablar como guagua, entre otras).
- Manifiestan temor a la separación con el adulto protector (que no es necesariamente el adulto responsable).
- Presentan retroceso en el control de esfínter.
- Presentan alteraciones de la alimentación y/o del sueño (pesadillas recurrentes, por ejemplo).
- Presentan somatizaciones (dolores de cabeza, de estómago, etc.).

sonrisas y vocalizaciones, no responde a sus abrazos y muestras de cariño, etc.).

- Amenazar a la niña o niño continuamente con castigos, crearle miedo, sobreexigirle o asignarle responsabilidades excesivas o no adecuadas a su etapa de desarrollo, utilizar gestos y palabras exagerados para intimidar, forzar a la niña o niño a elegir entre dos adultos enfrentados.
- Trato cruel, degradante y humillante hacia la niña o niño, por ejemplo, burlarse o ridiculizar al niño o niña, humillarle verbalmente, criticarle excesivamente.
- Privar a la niña o niño de las oportunidades para establecer relaciones sociales, dejándole sola o solo durante un tiempo sin contacto con otras personas, abandonar al niño o niña en un momento de estrés.
- Exposición a situaciones de violencia física y/o verbal entre los adultos del hogar en presencia de la niña o niño, utilizarlo como intermediario de descalificaciones entre adultos, forzar al niño o niña a elegir entre padre y madre enfrentados.

INDICADORES DE NEGLIGENCIA

1.

Indicadores emocionales y/o del comportamiento en niños y niñas

- Manifiestan que no hay ningún adulto que le cuide y/o relata alguna situación de descuido por parte de su madre, padre o cuidador.
- Muestran somnolencia permanente.
- Se van fácilmente con personas desconocidas. Busca afecto de cualquier persona.
- Buscan llamar la atención de otros adultos, vecinos o equipos educativos.
- Presentan comportamientos autogratificantes y/o autoestimulación.
- Presentan tendencia a la apatía y/o señales de tristeza.
- Presentan conductas violentas, compulsivas y/o de autoagresión.
- Presentan irritabilidad y/o ansiedad.
- Presentan cambios de conducta que pueden ser sutiles o bruscos; de introversión a mayor inquietud o

Indicadores comportamentales en el padre, madre o cuidadores del niño o niña

- Presentan consumo abusivo de drogas y/o alcohol estando al cuidado de la niña o niño.
- Presentan algún trastorno mental sin tratamiento (o descompensado) estando al cuidado de la niña o niño.
- Muestran desinterés por las necesidades de la niña o niño y/o son incapaces de responder a sus necesidades.
- Falta de respuesta a las iniciativas de apego del niño o niña, por ejemplo, no devolver sonrisas y vocalizaciones, no responder a sus abrazos.
- Frialidad y falta de afecto en el trato hacia el niño o niña.
- Abandonan a la niña o niño dejándole solo o con otras personas, desentendiéndose completamente de su rol de cuidado.
- Refieren versiones contradictorias o confusas respecto de la situación de descuido.

agresión y de extroversión a mayor retraimiento, soledad y silencio.

- Presentan miedos exagerados.
- Presentan retroceso en el control de esfínter.
- Presentan alteraciones de la alimentación y/o del sueño (pesadillas recurrentes, por ejemplo).
- Presentan somatizaciones (dolores de cabeza, dolor de estómago, entre otras).

- Presentan exceso de vida social y/o profesional compensando frecuentemente con bienes materiales la falta de cuidado general de niños y niñas.
- Despreocupación frente a la salud y cuidados médicos de los niños y niñas, como ausencia o retraso importante en la atención médica ante problemas físicos o enfermedades, incumplimiento frente a indicaciones y tratamientos médicos, ausencia o retraso importante de controles médicos rutinarios del niño o niña, entre otros.
- Falta de compromiso con el proceso educativo del niño o niña, incumplimiento recurrente de los horarios de llegada y retiro de la unidad educativa sin previo aviso, no retiro del niño o la niña de la unidad educativa en forma injustificada o retiro en condiciones inadecuadas por parte del adulto (bajo los efectos del alcohol o drogas).

2.

Indicadores físicos en niños y niñas

- Muestran signos de no haber sido alimentado adecuadamente. Puede presentar una baja significativa en su peso y/o sobrepeso. El desarrollo del niño o la niña está por debajo de lo esperado.
- La niña o niño habitualmente presenta un vestuario inadecuado al tiempo climático y/o a su edad, suele tener sus vestimentas sucias o rotas.
- Niña o niño constantemente se presenta con deficiente higiene corporal.
- Niña o niño se evidencia con algún problema físico o enfermedad sin la atención médica correspondiente. Se producen repetidos accidentes domésticos (caídas, intoxicaciones, entre otras) debido a descuidos por parte de los padres, madres o cuidadores de la niña o niño. Cicatrices de accidentes domésticos frecuentes.
- Niña o niño pasa largos períodos de tiempo sin el acompañamiento y vigilancia de un adulto.

- Es dejado sólo en casa y/o su cuidado es delegado a otros niños y niñas. Se presentan condiciones higiénicas y de seguridad del hogar que son peligrosas para la salud y seguridad de la niña o niño.
- Se presenta reiteradamente inasistencia injustificada al jardín infantil.

INDICADORES DE MALTRATO POR AGRESIÓN SEXUAL

1.

Indicadores emocionales y/o del comportamiento en niños y niñas

- Relatan alguna experiencia parcial o total en que ha sido agredida o agredido sexualmente por alguien.
- Presentan cambios bruscos y repentinos de conducta, ambivalentes entre la inhibición y la agresividad.
- Manifiestan temores repentinos e infundados.
- Presentan escasa relación con sus pares.

Indicadores comportamentales en el padre, madre o cuidadores del niños y niñas

- Abusa de la relación de confianza que tiene con la niña o niño y/o su familia o cuidadores.
- Utiliza el chantaje emocional con la niña o niño para evitar que revele la situación de agresión sexual.
- Genera complicidad y recurre a la utilización de secretos con la niña o niño.

- Manifiestan miedo y/o rechazo a su padre, madre, cuidadores u otros adultos.
- Muestran temor al contacto físico con personas adultas.
- Manifiestan rechazo repentino a asistir al jardín infantil o a volver a su casa o asistir a otro lugar que frecuentaba habitualmente.
- Muestran resistencia a desnudarse, bañarse y/o a ser mudado.
- Presentan sentimientos de culpa o vergüenza extrema.
- Manifiestan conductas regresivas (chuparse el dedo, hablar como una niña o niño significativamente menor a su etapa de desarrollo, entre otras).
- Presentan conductas autodestructivas y/o agresión hacia otros.
- Manifiestan llantos frecuentes.
- Muestran indicios de tener secretos con imposibilidad de contarlos a otras personas.
- Presentan sentimientos de tristeza, irritabilidad y/o ansiedad.
- Manifiestan temor a la separación con el adulto protector (que no es necesariamente el adulto responsable).
- Genera situaciones ambiguas o confusas con la niña o niño, donde el contacto corporal puede tener más de una interpretación (por ejemplo, justifica tocaciones de connotación sexual como juego de cosquillas).
- Amenaza con hacer daño a la niña o niño y/o a su familia o cuidadores para evitar que deleve la situación abusiva.
- Se muestra extremadamente protector y/o celoso de la niña o niño.

- Presentan retroceso en el control de esfínter.
- Presentan alteraciones de la alimentación y/o del sueño (pesadillas recurrentes, por ejemplo).
- Presentan somatizaciones (dolores de cabeza, dolor de estómago, entre otras).

2.

Indicadores físicos en niños y niñas

- Manifiestan dolores abdominales y/o picazón en la zona genital y/o anal.
- Presentan lesiones, sangrado, irritación y/o enrojecimiento en la zona genital y/o anal que no son atribuibles a accidentes.
- Presentan infecciones genitales y urinarias recurrentes.
- Presentan secreción en la zona genital.
- Presentan enfermedades de transmisión sexual.

3.

Indicadores sexuales en niños y niñas

- Manifiestan conductas, lenguaje y/o conocimientos sexuales inadecuados e inusuales para su edad, expresando detalles en relación a conductas sexuales adultas.
- Participan en juegos de carácter sexual involucrando a otras niñas o niños y/o utilizando juguetes (exposición de los genitales, desnudarse, desnudar a otros e imitación de conductas sexuales adultas).
- Presentan intentos de contacto genital y/o introducción de dedos u objetos en la vagina y/o ano de sí mismo o de otros.
- Muestran una actitud erotizada.
- Realizan dibujos sexualmente explícitos.
- Presentan masturbación repetitiva y excesiva y/o hace sonidos y gime mientras se masturba.

ROL DEL EQUIPO EDUCATIVO

Como garantes de los derechos de niños y niñas, los equipos educativos de jardines infantiles y programas educativos tienen un rol fundamental en su protección. El quehacer de los equipos educativos trasciende los aspectos formativos e implica, necesariamente, reconocer a niños y niñas como sujetos de derecho integrales, que requieren para su óptimo desarrollo convivir en espacios seguros, afectuosos, atractivos y respetuosos de su dignidad. Para aquello, se requiere generar ambientes bientratantes y comunidades sensibles que estén atentas a las señales verbales y no verbales de los niños y niñas, a sus requerimientos y a las respuestas oportunas frente a sus intereses y necesidades.

La calidad de las interacciones constituye un eje central en la práctica pedagógica, que modela e intenciona una relación y vinculación desde el respeto, el reconocimiento y la valoración por el otro en todos los espacios de convivencia. En este sentido, el contexto educativo es un espacio que favorece la detección temprana del maltrato infantil y posibilita la implementación de estrategias de prevención del maltrato infantil y promoción de los buenos tratos, dado que son los equipos educativos los que desarrollan en lo cotidiano amplio conocimiento de los niños y niñas mediante las interacciones diarias y pueden percibir con facilidad algunos de los cambios recurrentes que se producen en el niño o niña ante la vivencia de una situación vinculada al maltrato.

Es primordial tener presente que los equipos educativos pueden transformar las trayectorias vitales de niños y niñas que han sido maltratados, pudiendo convertirse en adultos significativos disponibles para influir positivamente en su desarrollo, ofreciendo vínculos afectivos seguros, estables y confiables.

De esta forma, es relevante que las comunidades educativas generen estrategias de promoción, a través de las herramientas de gestión socializadas institucionalmente para promover ambientes bientratantes, como el Plan de Gestión de Convivencia de cada unidad educativa y/o diferentes acciones que se generan en los establecimientos. Por otro lado, es elemental disponer de un Reglamento Interno, considerando los protocolos de actuación institucionales

para enfrentar situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos en las comunidades educativas.

Por otra parte, es fundamental que la comunidad educativa intervenga de manera oportuna ante la detección de una situación de maltrato infantil para resguardar el bienestar y protección del párvulo, teniendo un rol clave en el acompañamiento educativo a través de espacios de contención, de escucha atenta, con intención cálida y respetuosa de los tiempos y necesidades de los niños y niñas en situación de vulneración.

■ El acompañamiento educativo hacia niños y niñas frente a situaciones de maltrato infantil

Como institución educativa, la probabilidad de enfrentarse con situaciones en que niños y niñas son vulnerados a causa del maltrato infantil, no se encuentra ajena a la realidad actual y, en este contexto, es de suma relevancia, por una parte, cumplir con los protocolos de actuación institucional y, por otra parte, desarrollar estrategias y acciones como comunidad educativa para contener, apoyar y acompañar el proceso educativo de aquellos niños y niñas de las comunidades educativas.

A continuación se despliega una serie de sugerencias y consideraciones generales a desarrollar en el contexto educativo para el acompañamiento de niños y niñas víctimas de maltrato infantil. Es preciso destacar que no existen recetas y/o indicaciones uniformes para apoyar a niños y niñas en el marco del despliegue educativo, ya que son los propios equipos, con los conocimientos obtenidos a partir de la experiencia y las interacciones vivenciadas cotidianamente en sus comunidades educativas los que mejor pueden reconocer lo que cada niño y niña necesita de acuerdo a su propia particularidad y en consideración a los contextos diversos en los que se desenvuelve la comunidad.



- Para enfrentar la situación de un niño o niña que vivencia una situación de maltrato infantil es fundamental en la comunidad educativa generar **encuentros reflexivos como equipo educativo** en un ambiente honesto y respetuoso que permita conectarse con aquello que cada uno piensa y siente frente a esta situación determinada. En este marco, será importante evitar todo tipo de

juicios, minimizar o invalidar las sensaciones que surjan en el grupo y procurar una expresión emocional espontánea. De esta forma, se favorecerá un espacio para compartir emociones, inquietudes o necesidades del equipo educativo e identificar los recursos que cada integrante posee para poder realizar un acompañamiento pertinente ante una situación de maltrato infantil.



- Adicionalmente, se sugiere **acordar en conjunto como equipo educativo el acompañamiento pertinente** a realizar ante una situación de vulneración y que éste se considere dentro de su planificación. Para ello, es importante relevar que la mejor estrategia educativa se construye mediante el conocimiento valioso que cada integrante del equipo ha alcanzado a través del contacto directo y permanente con el grupo de niños y niñas que conforman el nivel educativo y a la particularidad de la situación, resguardando el desarrollo de un ambiente propicio para la contención socioemocional del niño o niña que involucre a todo el grupo de párvulos del aula.



- Sumado a lo anterior, es importante **resguardar la información sensible** que compromete a cada niño o niña y su familia, además de procurar compartir con actores clave los antecedentes estrictamente necesarios para la comprensión de la situación, estableciendo un acuerdo de confidencialidad en el equipo y, de esta manera, evitar un inadecuado manejo de la información que podrían desencadenar en estigmatizaciones o sobreprotección, provocando una suerte de discriminación que pueda ser percibida por el niño o niña, y hacerlo sentirse distinto a causa de la experiencia vivida.



- A su vez, es relevante la **preparación y organización como equipo educativo** para la contención socioemocional permanente y sensible a las necesidades e intereses del niño o niña que ha sido víctima de una situación de maltrato infantil. De esta manera, se sugiere acordar quién del equipo se encuentra en condiciones y disponible para asumir como principal figura vinculante con el párvulo. Este rol es de suma importancia, en tanto se traduce en un adulto significativo que permitirá favorecer la contención socioemocional necesaria para el niño o niña cuando lo requiera.



- Por otro lado, es importante considerar que en la contención socioemocional que se realiza a niños y niñas en situación de vulneración **el grupo de pares se traduce en aliado espontáneo**, dado que entre niños y niñas se acompañan permanentemente generando vínculos significativos que contribuyen a un sentido de pertenencia. En este aspecto, hay que destacar la importancia del abordaje grupal en las actividades a desarrollar, considerando el acompañamiento ante la situación de maltrato infantil como una oportunidad para generar estrategias para la promoción de ambientes bientratantes con todos los niños y niñas del grupo.

A continuación, se describen algunas sugerencias de estrategias o acciones para el acompañamiento educativo frente a situaciones de vulneración y/o maltrato infantil.⁴⁰



- Favorecer un ambiente armónico, cómodo, seguro y acogedor, propiciando la cercanía, vínculos afectivos y de confianza entre niños, niñas y adultos. En este sentido, es relevante reconocer sus logros, hablarles con amor y respeto, escucharlos atentamente, expresar sentimientos positivos con gestos y sonrisas para que se sientan seguros y protegidos e intentar resolver conjuntamente los problemas.



- Facilitar cotidianamente la expresión y reconocimiento de los sentimientos y emociones de niñas y niños a través de dibujos, círculos de conversación, juegos u otras expresiones artísticas, ayudándoles además a poner en palabras lo que están sintiendo o pensando. Un ejemplo de esto es propiciar que niños y niñas puedan elegir una emoción y asociar una forma de expresión de esta emoción y una situación donde alguien pudiera sentirla.



- Favorecer experiencias de aprendizaje enfocadas en el desarrollo socioemocional de niños y niñas, por ejemplo, a través de lectura de cuentos, títeres, representaciones, entre otras, que aborden temáticas vinculadas con la expresión y reconocimiento de diferentes emociones, fortalecer relaciones bientratantes, resolución de conflictos, autocuidado, entre otras.

⁴⁰ JUNJI, *Protocolo de actuación*, op, cit.



- Cuando se toma conocimiento de alguna situación de maltrato infantil a través del relato de un niño o niña, es importante transmitir al niño o niña, mediante la propia conducta, calma y seguridad, una actitud responsiva a sus necesidades y promover el cariño y el cuidado atento. Es necesario tener muy presente la importancia de no juzgar y evitar ser invasivos, moderando las inquietudes y ansiedades propias y esperables que puedan surgir desde los adultos y adultas que acompañan este proceso.



- Ante el relato del niño o niña es importante acogerlo y escucharlo atentamente sin interrumpirlo y sin preguntar detalles de lo ocurrido para evitar la revictimización del niño o niña. A la vez, es importante respetar los tiempos y formas de expresión del párvulo, que sienta el apoyo y la confianza del adulto que pretende ayudarlo y protegerlo, validando y acogiendo todo tipo de expresiones emocionales que puedan surgir en respuesta a su vivencia, tales como, el miedo, la tristeza, la rabia, entre otras.



- Es fundamental acoger y escuchar cada vez que sea necesario, en caso de que una niña o niño quiera volver a expresar verbalmente algo relacionado con su experiencia.



- Atender oportunamente las señales comportamentales y emocionales que niñas y niños puedan presentar en el contexto educativo, acogiéndolas, conteniéndolas y facilitando la identificación de afectos. Dicha contención puede realizarse grupalmente, a fin de potenciar el desarrollo socioemocional de todos los niños y niñas o individualmente, en aquellas instancias donde hay una mayor necesidad de resguardar la intimidad de un párvulo en específico.



- Cuando un niño o niña se observa con alguna afección emocional intensa, será de suma importancia como adultos responsables del cuidado y de la contención socioemocional, permanecer en calma, evitar sobre reaccionar y expresar emociones exageradas delante del niño o niña, a fin de demostrarle confianza y de no aumentar su incomodidad o confusión presionando con

preguntas. Recordar que la forma en que el adulto expresa los estados emocionales será un referente para ellos y ellas. A su vez, es fundamental favorecer estrategias regulatorias o de calma en el espacio educativo que favorezcan el bienestar del niño o niña, por ejemplo, a través de ejercicios de relajación, respiración, yoga infantil, atención plena, entre otras.

■ El acompañamiento educativo hacia las familias frente a situaciones de maltrato infantil

La JUNJI reconoce a las familias y cuidadores como los principales protagonistas del cuidado, protección, educación y socialización de los niños y niñas; en definitiva, como gestores fundamentales de su proceso educativo. De esta manera, es preciso establecer alianzas colaborativas con las familias y compartir el proceso educativo generando las confianzas necesarias mediante una vinculación horizontal cotidiana y permanente en la comunidad educativa.

De este modo, ante una posible vulneración de derechos de un niño o niña, la unidad educativa tiene el deber de informar a la familia y/o cuidadores/as y de establecer las alianzas necesarias en vistas del bienestar y protección de los párvulos. Cobra suma relevancia la calidad del vínculo alcanzado con las familias, en tanto es probable que ante una situación de vulneración ocurrida al interior de la comunidad educativa esta calidad vincular se vea mermada y deba recuperarse, escenario aún más dificultoso en los casos en que la relación establecida con las familias se encuentra disminuida, distante y lejana. Por consiguiente, es importante fortalecer en todo momento la alianza con la familia ante un contexto quebrado e implementar acciones dirigidas a recuperar la confianza de las familias y reestablecer el ambiente educativo para favorecer la protección del niño o niña.

Por tales razones, es primordial promover la participación de las familias en las comunidades educativas e implementar distintas formas de fortalecer sus competencias y conocimientos en las temáticas relativas al buen trato en el marco de los derechos de los niños y las niñas. A la vez, se torna fundamental socializar y difundir con las familias los protocolos institucionales de actuación frente a situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos para velar por la protección y bienestar de los párvulos.

A continuación se despliegan una serie de sugerencias con algunas acciones y/o estrategias a desarrollar con las familias ante una posible situación de maltrato infantil y/o vulneración de derechos, las que deben ser consideradas de acuerdo a la realidad particular de cada situación y contexto de las unidades educativas.



- En los casos en que el equipo educativo tome conocimiento o sospeche de una posible situación de vulneración y/o maltrato infantil, debe activar el protocolo de actuación institucional correspondiente y realizar con familias o cuidadores las acciones en que en éste se definen. Al momento de contactar a la familia del niño o niña afectado y/o entrevistarse con ésta, es importante tener en cuenta las consideraciones descritas en el capítulo “Acciones que involucran a madres, padres, apoderados o adultos responsables de los párvulos frente a situaciones de vulneración de derechos y/o hechos de maltrato infantil, connotación sexual o agresiones sexuales”, página 72 del libro *Protocolo de actuación para el abordaje institucional de situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos*; ello pues es relevante establecer una relación de confianza, contención y escucha atenta, sin emitir juicios y relevar siempre la necesidad de generar acciones para la protección del niño o niña.



- De este modo, es de suma relevancia no perder de vista el sentido profundo de la comunicación con la familia que apunta a favorecer la protección e integridad del niño o niña. Para ello es fundamental mantener el vínculo entre la unidad educativa y la familia y dar continuidad al proceso educativo del niño o niña para evitar la deserción del sistema educativo.



- Al momento de realizar una entrevista con la familia, debido a la complejidad de abordar una situación de maltrato infantil, es recomendable que ésta se realice por dos integrantes de la unidad educativa, para lo cual es necesario organizarse respecto de quién tomará un rol más activo y quién acompañará como apoyo en la entrevista.



- Será necesario reforzar la comunicación cotidiana con la familia afectada y mostrar disponibilidad del equipo educativo para un diálogo constante para así poder abordar información relevante del niño o niña observada en la unidad educativa y en el hogar. Con ello se podrán

identificar las necesidades del párvulo y construir colaborativamente estrategias para dar respuesta a ellas. A la vez, es fundamental mantener una comunicación fluida con la familia para hacer seguimiento y/o comunicar las acciones que se hayan realizado o que se proyecten en favor de la protección del niño o niña.



- En el marco de una entrevista con la familia por una situación de maltrato infantil ocurrida en el contexto intrafamiliar, es muy necesario clarificar el propósito de la instancia y mantener una actitud constructiva con la familia, en ningún caso descalificadora, investigativa o cuestionadora, evitando caer en la revictimización. Recordar que en esta etapa de despeje de una situación en que se sospecha una posible vulneración de derechos siempre debe prevalecer el principio de inocencia. Adicionalmente, es importante comunicar a la familia las acciones institucionales que se han realizado y/o se desarrollarán para el resguardo del bienestar del niño o niña.



- Ante situaciones complejas de maltrato infantil ocurridas en la unidad educativa, se sugiere evaluar la pertinencia de programar un encuentro con las familias del nivel, en coordinación con los profesionales de Buen Trato, para informar respecto a la situación que se está viviendo como comunidad educativa. Habrá que resguardar en todo momento el contenido sensible de la información y evitar las posibles revictimizaciones que pueden originarse a partir del inadecuado manejo de información relativa a un hecho de maltrato infantil y/o vulneración de derechos. Además, se sugiere entregar un mensaje de seguridad hacia la comunidad, desde la misión institucional y el rol garante de los derechos de los niños y niñas que tanto a las familias como a la JUNJI les compete, rescatando los sentidos de la Educación Parvularia y la importancia del buen trato en las prácticas educativas.



- A partir del mismo encuentro será importante escuchar a las familias y asegurar un espacio para atender sus inquietudes, sus preocupaciones, sus sentimientos y las emociones que están experimentando. Asimismo, habrá que validar estas emociones, evitar los juicios y promover la empatía y el respeto por cada integrante de la comunidad educativa. De esta manera, se propicia un espacio sensible para reforzar o reestablecer las confianzas con la comunidad educativa.



- Especialmente en los casos en que sea necesario realizar un cambio de funcionarias en el equipo educativo, se requerirá transmitir mayor contención y seguridad hacia las familias, dado que se reemplazará a las personas que podrían ser significativas y de confianza de los niños y niñas. De esta forma, es importante mantener informadas a las familias sobre quiénes asumirán como equipo educativo en el aula, y anticipar a los niños y niñas de esta situación. Por otro lado, será necesario comunicar a las familias características y trayectoria educativa del nuevo equipo, entre otras cualidades posibles de destacar.



- Durante el proceso de acompañamiento ante situaciones de maltrato infantil se podría detectar la necesidad de abordar con las familias temáticas asociadas a la promoción de buen trato y/o prevención del maltrato infantil y, a partir de ésta, gestionar y proyectar acciones o estrategias, las que se podrían considerar, por ejemplo, en el Plan de Gestión de Convivencia.



- Por último, es importante tener en consideración que en cada dirección regional la institución cuenta con profesionales de Buen Trato que lideran el abordaje de las situaciones de maltrato infantil detectadas en las unidades educativas y que, por lo tanto, pueden asesorar y orientar a los equipos educativos respecto del acompañamiento a niños y niñas. A la vez, el equipo educativo en conjunto y de manera colaborativa con los profesionales de Buen Trato, pueden acordar estrategias y acciones pertinentes a cada situación con el fin de realizar un acompañamiento sensible a niños y niñas que han sido víctimas de maltrato, así como también desarrollar estrategias para el grupo de párvulos del aula y las familias.



Reflexionemos

Actividad sugerida para la reflexión en comunidades de aprendizaje

A continuación, se presenta una serie de acciones con sugerencias de qué hacer y qué no hacer en el desarrollo de una entrevista con la familia frente a una situación en que se sospecha una posible vulneración de derechos y/o maltrato infantil. De esta manera, los invitamos a:

- Reunirse en comunidad de aprendizaje y dramatizar entrevistas basadas en **qué hacer** para el desarrollo de una adecuada entrevista y en **qué no hacer** en esta misma circunstancia, a modo de evitar acciones que puedan desfavorecer los vínculos con la familia o cuidador.
- Posteriormente, reflexionar en el cómo se sintieron y cuáles fueron las sensaciones que les surgieron cuando personificaron cada uno de estos roles, tanto como entrevistador/a como entrevistado/a.

Se espera que esta actividad entregue herramientas y fortalezca habilidades necesarias para favorecer la vinculación con la familia en momentos complejos, además del desarrollo de la empatía y la asertividad en una entrevista.



QUÉ HACER

- Generar un ambiente acogedor y de confianza y asegurar las condiciones necesarias para su privacidad.
- Presentarse de manera honesta y manifestar la verdadera razón de la entrevista.
- Expresar con claridad el motivo de la entrevista y asegurar su comprensión.
- Presentarse de manera respetuosa y con intención colaborativa.
- Informarse de la situación con antelación y tener claridad acerca de las preguntas necesarias para recabar antecedentes.
- Destacar el rol garante de la unidad educativa y el de la familia como corresponsable de la protección de los derechos del niño y la niña y de su bienestar integral.



QUÉ NO HACER

- Presentarse con una actitud investigativa y/o autoritaria frente a la entrevista.
- Manifestar horror, enfado o desaprobación.
- Aproximarse de manera acusadora o buscando culpables.
- Emitir juicios propios en el desarrollo de una entrevista.
- Persuadir o inferir una respuesta o contenido en el transcurso de la entrevista.
- Indagar sobre el incidente más allá de lo necesario o inmiscuirse en aspectos familiares que no guarden relación con los hechos ocurridos.
- Romper prematuramente los silencios, considerando que éstos muchas veces se anticipan a relatos relevantes.



QUÉ HACER

- **Mostrar preocupación por el niño o niña y por el compromiso de generar acciones para su protección y bienestar.**
- **Permitir a la familia admitir, explicar y/o negar los hechos y compartir sus preocupaciones, procurando una escucha atenta y sin emitir juicios.**
- **Si la información proporcionada no es suficiente, plantear nuevas preguntas en el transcurso de la entrevista que permitan clarificar y/o completar la situación en despeje.**



QUÉ NO HACER

- **Evitar preguntas cerradas que obliguen a un sí o un no, procurando no caer en interrogatorios.**
- **Evitar ser categóricos o asegurar la existencia de un posible maltrato y o vulneración de derechos.**

BIBLIOGRAFÍA

Amanda Céspedes, *Cómo enfrentar el estrés docente e impulsar estrategias de bienestar*. Conferencia online CPEIP, 2020. Recuperado en: <https://www.cpeip.cl/conferencias/como-enfrentar-el-estres-docente-e-impulsar-estrategias-de-bienestar>.

Boris Cyrulnik, *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida*, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U., 2001.

Carmela del Moral Blasco, *Más me duele a mí. La violencia que se ejerce en casa*, Save the children, España, 2018.

C. Almonte, M. Montt y A. Correa, *Psicopatología infantil y de la adolescencia*, Editorial Mediterráneo, Santiago, 2003.

Centro de promoción y apoyo a la infancia PAICABÍ, *Maltrato infantil: elementos básicos para su comprensión*, 1998.

Consejería de Trabajo y Política Social, *Atención al maltrato infantil desde el ámbito educativo*, Editorial Imprenta Regional, Murcia, 2010.

CPEIP, *Recursos para la contención socioemocional de la comunidad educativa. ¿Cómo apoyar socioemocionalmente a nuestras hijas e hijos frente a la pandemia?*, 2020. Recuperado en: <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/09/como-apoyar-emociones-hijos-en-pandemia-FINAL.pdf>

CPEIP, *Recursos para la contención socioemocional de la comunidad educativa frente a la emergencia sanitaria. Planificando una estrategia para la contención socioemocional de la comunidad educativa*, 2020. Recuperado en: <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/09/planificando-estrategia-contencion-comunidad-educativa-FINAL-1.pdf>.

D. Cantón-Cortés y M. Cortés, *Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes*, Anales de Psicología, vol.31, N°2, Murcia, 2015. Recuperado en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282015000200024#:~:text=De%20este%20modo%20C%20durante%20la,estr%C3%A9s%20post%2Dtraum%C3%A1tico%20y%20conducta.

Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia, *Maltrato Infantil. Guía de Actuación para los Centros Educativos de Asturias*, Consejería de Vivienda y Bienestar Social, España, 2007.

Juan Manuel Moreno Manso, *Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. Enseñanza e Investigación en Psicología*, 11(2), 271-292, 2006. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29211205>.

J. Barudy, *El dolor invisible de la infancia*, Editorial Paidós, Barcelona, 1998.

J. Barudy, *Maltrato infantil. Ecología social, prevención y reparación*, LOM Ediciones, Santiago, 2000.

J. Barudy y M. Dantagnan, *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*, Gedisa, Barcelona, 2005.

J. Bennett, *Cuidado infantil. Educación y cuidado en la primera infancia*, Recuperado en: <https://www.encyclopedia-infantes.com/sites/default/files/dossiers-complets/es/cuidado-infantil-educacion-y-cuidado-en-la-primera-infancia.pdf>.

J. Cantón y M. Cortés, *Malos tratos y abuso sexual infantil*, séptima edición, Siglo XXI, Madrid, 2011.

JUNJI, *Orientaciones curriculares en tiempos de pandemia*, Departamento de Calidad Educativa, 2020.

JUNJI, *Orientaciones para la promoción del buen trato en las prácticas educativas*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2019.

JUNJI, *Protocolo de abordaje institucional de situaciones de maltrato infantil*, Departamento de Calidad Educativa, 2018.

JUNJI, *Protocolo de actuación para el abordaje institucional de situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos*, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2021.

JUNJI, *Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil*, Departamento Técnico-Pedagógico, Santiago, 2009.

JUNJI y Pontificia Universidad Católica de Chile, *Manual de video-feedback para la promoción de la sensibilidad educativa en equipos de jardines infantiles de la JUNJI*, Santiago, 2017.

Junta de Extremadura, *Por el buen trato a la infancia. Guía básica del maltrato infantil en el ámbito educativo*, Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Infancia y Familia, 2006.

Martha Frías Armenta, “Repercusiones del maltrato infantil en una población de riesgo”. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 49(1),108-116. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28446018010>.

M. Díaz, R. Martínez, y M. Puerta, *Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo*, JUNJI, Santiago, 2018.

MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, Santiago de Chile, 2018.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia y UNICEF, *Encuesta longitudinal de primera infancia*. Santiago, 2017.

MINEDUC, *Maltrato, acoso, abuso sexual, estupro en establecimientos educacionales. Orientaciones para la elaboración de un protocolo de actuación*, Santiago, 2017.

M. Ignacia Arruabarrena, *Maltrato psicológico a los niños, niñas y adolescentes en la familia: definición y valoración de su gravedad*, Psychosocial Intervention, Madrid, VOL 20, N. 1, p. 25-44, 2011.

Recuperado en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592011000100004

MINSAL y UNICEF, *Guía clínica. Detección y primera respuesta a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato por parte de familiares o cuidadores*, Editorial Valente, Santiago, 2013.

R. Gilbert, C. S. Widom, K. Browne, D. Fergusson, E. Webb, S. Janson, *Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries*, The Lancet, 373, 68–81, 2009.

Subsecretaría de Educación Parvularia, *Ambientes de aprendizaje. Orientaciones técnico pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia*, División de Políticas Educativas, Ministerio de Educación, 2019. Recuperado en: <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2019/08/AMBIENTES-final.pdf>.

Subsecretaría de Educación Parvularia, *Orientaciones para el buen trato en Educación Parvularia. Hacia una práctica bientratante y protectora*, División de Políticas Educativas, Ministerio de Educación, 2018.

UNICEF, *Cuarto Estudio de Maltrato Infantil*, Santiago, 2012.

UNICEF, *Primera infancia. Impacto emocional en la pandemia*, Buenos Aires, 2021. Recuperado en: <https://www.unicef.org/argentina/media/10606/file/Primera%20infancia.%20Impacto%20emocional%20en%20la%20pandemia%20.pdf>.

Verónica Hernández, *Crianza con respeto*, Serie de Hojas para el Jardín, Ediciones de la JUNJI, 2016.

Sitios web

- <https://paicabi.cl>
- <http://www.fundacionenpantalla.org/index.php/factores-de-riesgo-en-maltrato-infantil>
- <https://www.asociacionrea.org/factores-de-riesgo-maltrato-infantil/>
- <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2017/04/Orientaciones-para-el-Buen-Trato-en-Educacion-Parvularia.pdf>
- <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/mediacion-en-educacion-parvularia-una-herramienta-que-aporta-a-la-construccion-del-buen-trato-desde-la-primera-infancia/>
- <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/como-actuar-frente-a-situaciones-de-maltrato-o-acoso-escolar/>
- <https://www.unicef.org/uruguay/historias/cuales-son-las-consecuencias-de-la-violencia-en-lacrianza>
- <https://www.unicef.org/chile/informes/violencia-contra-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-en-chile>

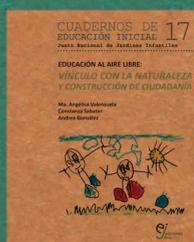
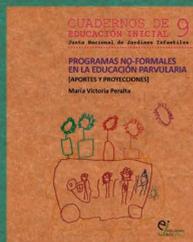
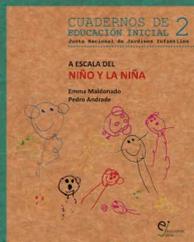
Este libro fue editado y diseñado por **Ediciones de la JUNJI**
y se terminó de imprimir en enero de 2024
en los talleres de Oralplan SPA.

Se utilizó la familia tipográfica Calibri para textos
y títulos. En el interior se utilizó papel bond
ahuesado de 80 grs., impreso a 4 tintas, y para las tapas,
papel kraft de 350 grs. impreso a 4 tintas.



Ediciones de la Junji es fruto del compromiso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por generar conocimiento, creatividad e innovación en educación e infancia, y promover así nuevos medios para el aprendizaje y debate constructivo.

ediciones delajunji



ISBN: 978-956-6013-34-1



9 789566 013341

